



JUEVES 5 DE JULIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIII - N° 125
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Cámara del Trabajo Villa María "Perez Ernesto Sergio c/ Castellano Luis Francisco y Otro " Ordinario (E 368525), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. en Calle Catamarca N° 1148 de Villa María T.E. 03537/15598135, subastará en Sala de Remates del Tribunal sita en Planta Baja Edif. de Tribunales Calle Gral Paz 331 de Villa María el día 30 de Julio de 2018 a las 10,00 hs, el siguiente bien: A) lote de terreno con todo lo edificado Matrícula N° 353468 ubicado en Gral Deheza, Ped. Carnerillos, Dpto Juárez Celman desig. lote 17 Mza E, mide 12,50 mts de fe por 37,50 mts de fondo sup. 468,75 mts2, linda al N. c/lote 21, al S. c/Calle Velez Sarfield, al E. c/lote 16 y al O. c/lotes 18,19 y 20, mejoras casa habitación tres dormitorios, baño, cocina comedor y garaje, ocupada por el demandado y grupo familiar. Post. mínima \$ 10.000.- BASE \$ 307.180.- Cond.Venta: Ctdo efect. o cheque cert, 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación.Compra en comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición bien Lunes a viernes previa consulta al Martillero Villa María 06/06/2018

5 días - N° 161352 - \$ 2780,60 - 30/07/2018 - BOE

Ord. Sr. Juez 4º Nom. Of.Unica Ejec. Part. Villa María (Cba.) Sec. Dra. Osés en autos "VYC SRL C/ TANZILLO LUIS GERONIMO Y OT. - EJECUTIVO" N° 3561734. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 V. María, subastará el 5 de julio de 2018 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331 P.B. Villa María: Un Automotor marca FORD, Modelo FIESTA LX D, AÑO 1997, motor FORD N° RTLJVJ75165, Chasis FORD N° 9BFZZZFHAVB081660, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, DOMINIO BIP 459. Condiciones: SIN BASE, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$ 1000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley

9505), y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie"A"del 16/9/2014). El o los comp. deberán realizar la inscrip. del autom. en la Municip. que corresponda con costas a su cargo. Gravámenes: Surgen Inf. R.N.P.A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: Uritorco esquina Mercedarios - V. María, día 4/7 de 15 a 16 hs.- Informes: al Mart. Tel. (0353) 154214934.-V. María, 14/6/2018.- Fdo. Dra. Osés - Secretaria.

2 días - N° 160113 - \$ 794,72 - 05/07/2018 - BOE

Por O/J de 1ª. Instancia y 7ma. Nom. C. y C. C. S. N° 4, Secret. Única; Autos: "Cordubensis S:A: - - Quiebra Pedida Simple" Exp. 5856478) mart. José Crespo MP: 1-460, dom. Calle Montevideo 833, PB of. 6, de esta Ciudad, REMAT, en las sigtes cond y los bienes abajo descriptos, a saber: Sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conf el Rto aprob. por "Anexo A" del A. R. N° 147 B, de fecha, 09/5/2017, mod. por el A. R. Nro. 155 Serie B del 22-4-18, con Int. del mart. Crespo, MP. 01-460, los bienes muebles Incautados en autos, que se descr. como: Lote 1: Nro. de bien 1117: dos teclados: uno, color gris marca DBOX. Otro color negro marca Genius. Nro. de bien 1126: Un (1) caloventor marca Crivel, modelo CV-09 s/funcionar. Nro. de bien 1128: tres (3) teclados: uno marca Genius, mod. K639. Uno (1) marca Genius, Mod. K639 y uno (1) marca A KB-2002E QC DK. Nro de bien 1129: un (1) mouse marca Genius, Mod. GM-03022P. Nro. de bien 1161, un (1) teléfono Panasonic, Mod. KX-TS500A-GW I NC CNC: 61-3153. Nro. De bien 1169: un (1) mouse, marca Genius, s/nro. . Nro. de bien 1170: un mouse, marca Genius s/nro. Nro. de bien 1175: un (1) teclado y un mouse marca Genius, mod. Net mouse pro cod CH0401200352. Lote 2: Nro. de bien 1142: luz de emergencia con led. Nro. de bien 1145: papelería de plástico, oscura sin marca ni número. Nro. de bien 1149: cartelería de cartón, con imágenes de propaganda. Nro. bien 1150: luz de emergencia de plástico. Nro. de bien 1154: cartel de plástico.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 12
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Sentencias	Pag. 19
Sumarias	Pag. 19
Usucapiones	Pag. 19

Lote 3: Nro. de bien 1132: ventilador de plástico de pie, sin funcionar. Nro. de bien 1158: matafuego metálico marca Yukon. Nro. de bien 1179: estantería metálica chica de 1m de alto por 1 m de ancho herrumbada. Nro. de bien 1162: repisa de material símil madera desarmada, sin apliques para colgar. Lote 4: Nro. de bien 1118: mostrador de recepción símil madera desarmado con faltante de vidrio roto. Nro. de bien 1138: monitor Samsung. Nro. de bien 1159: banqueta de caño gris con asiento de cuerina beige. Nro. de bien 1185: silla giratoria, base de caño de cuerina negra en regular estado. Lote 5: caja fuerte metálica gris s/marca de 0,70m X 0,55 m por 0,55m.. Lote 6: Máquina de contar billetes Marca D.T.K. sin números visibles. Lote 7: máquina de contar billetes marca Dina POS; BIL COUNTER. Mod. DYN-BC1020. Lote 8: Máquina de contar billetes marca ROW KOM, BILL COUNTER, MOD. NX-920B UV&MG. Lote 9: un módulo de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 10: un módulo de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 11: dos módulos de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 12: dos módulos de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 13: dos módulos de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 14: un módulo de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 15: un módulo de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 16: un módulo de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 17: un módulo de caja de seguridad con cajones metálicos. Lote 18: un módulo de caja de seguridad con cajones metálicos. El martillero deberá proceder a cargar fotos y/o videos de los bienes, en el término de 24 hs. de habilitado su panel, con las prevenciones del art. 13 inciso g y concordantes de la ley 7191. Los bienes saldrán a la venta de la siguiente

manera: los lotes 1 al 8 inclusive con una base de \$ 50, al mejor postor. Incremento de postura mínima: \$10. Los lotes 9 al 18 inclusive con una base de \$500. Incremento de postura mínima: \$ 100. El comprador deberá abonar el importe total de su compra más la comisión de ley del martillero (10%); el porcentual para integrar el fondo para la prevención de la violencia familiar (4%- Decreto 480/14 B.O.C. 29.05.2014), según lo dispuesto por la ley 9505, el IVA en la alícuota correspondiente, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 hs., conf las modalidades de pago previstas en el portal. Téngase presente la cta a la vista para uso jud. Nro. 43890808, CBU Nro. 0200922751000043890888, abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos. Public en el Port de Subastas Jud por el término de ley y en el Bol Of por dos (2) días (los días 5 y 30 de julio de 2018). El Acto de Subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 30 de julio próximo, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus post en el Portal de Subastas. Los usuarios registr en el Portal, podrán participar como postores y atento la mod virtual, no se admite la compra en comisión. Los bienes serán adjud a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Verificado el pago en el panel de control del tribunal se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate, habilitándose al martillero interviniente a la entrega de cada bien subastado a su respectivo comprador, quienes deberán retirarlos en el término de 5 días, asumiendo los gastos pertinentes; bajo apercibimiento de hacerse cargo de los gastos de depósito que pudieran generarse con posterioridad. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago y en el caso que éste no mantenga su interés en la compra, la subastase declarará desierta total o parcialmente. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de 24 hs. a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad. Hágase saber que si la suspensión o cancelación de la subasta fuere consecuencia de lo solicitado por alguna de las partes y si correspondiera el pago de gastos, deberán también contemplarse los costos por el uso del Portal de Subasta, que se establecen en el equivalente a un (1)

jus, con destino a la Cuenta General del Poder Judicial. Exhibición: días 31/07 y 01 de Agosto 2018. Consultas: al Cel. 351-6505041; lugar y horarios de exhibición: Bv. Las Heras 104/108 y calle Montevideo 833; P.B Of. 6; Martes 31/07 y 01/08; de 14:00 hs a 16:00 hs. únicamente. No se admitirán reclamos acerca de los bienes Rematados, ya que son bienes Usados, y se exhiben para su verificación, control y análisis acerca de la conveniencia o no de compra.- Fdo. Dr. SAUL SILVESTRE. JUEZ, Dra. BELTRAN de AGUIRRE, María José. SECRETARIA of 26-6-18.-

2 días - N° 160800 - \$ 4187,78 - 30/07/2018 - BOE

EDICTO: Por Orden Juez de 1º inst. 42º Nom. C y C. "BANCO COMAFI S.A. C/ TEMPLAC S.A. -EJECUTIVO- EXP. 6215638", Mart. Campos M.P.1-664 Caseros N° 651 – Piso 5º Oficina "C" rematará. 05/07/2018 9.00.....hs. Sala Remate Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo Córdoba el siguiente bien: AUTOMOTOR: SEMIRREMOLQUE TERMICO DE DOS MAS UN EJE MARCA BONANO CON EQUIPO DE FRIO AÑO 2015 DOMINIO: OYQ-109. a nombre de TEMPLAC S.A. (100%) Condiciones: SIN Base, postura mínima \$ 1.000 dinero contado efectivo, mejor postor. El comprador abonará en el acto del Remate el 20% de seña, mas Comisión de ley del martillero (10%) mas 4% Impuesto a la Violencia Familiar saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de Aplicarse un interes del 30% anual si se abonare el mismo después de los 10 días de Notificado o firme el auto aprobatorio de la subasta. - Compra en Comisión.(art. 586 del C.P.C) Exhibición: JUAN B.- JUSTO N° 5005 días 02/7, 03/7 y 4/7 de 15 a 18.00 hs. INFORMES : 351-6178224-4236860 Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María (sec)

5 días - N° 160843 - \$ 2675,20 - 05/07/2018 - BOE

Orden Sr. Juez Civ. y Com. de La Carlota, en autos:"PERFUMO, CARLOS ALBERTO C/ BARRIONUEVO, OMAR MARTIN - EJECUTIVO" (Expte. 3499605), que se tramitan por ante éste Juzgado Civ. y Com. de La Carlota, Sec. a cargo del Dr. Horacio Espinosa, Mart. Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 05/07/18 – 10 hs., en la Sede del Juzgado y sin base, el siguiente bien: motocicleta marca Suzuki, modelo AX100, dominio 933LNJ. El bien registra deuda en la Munic. de Alejandro. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra y comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C. COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806.

EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ruben A. Muñoz –Juez- Carlos E. Nolter –prosecretario- 2 días de publicación.- La Carlota, 28 de junio de 2.018.-

2 días - N° 161137 - \$ 799,20 - 05/07/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. C.C. 3º Nom. Con. Soc. 3 Sec. de Córdoba, en los autos caratulados "ESTELVICH, VICTOR SEBASTIÁN-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE.7151792 por Sentencia N°256 de fecha 15/06/2018 se resolvió:I)Declarar abierto el Concurso Preventivo de Víctor Sebastián Estelvich, DNI 17001192, con domicilio real en Julio Antun N° 315, Comuna Los Cedros, Dpto. Santa María, prov. de Córdoba. II)Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de agosto de 2018, ante el Sr. Síndico Cr. Osvaldo Luis Weiss, M.P. 10.03762.1, con domicilio en Bolívar 524 de esta ciudad, de Lunes a Viernes de 9 a 13hs y de 15 a 17hs. Fdo Gamboa, Julieta Alicia, Juez.

5 días - N° 161296 - \$ 1557,25 - 13/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra. Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VIGO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" EXPTE: 6574643 ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 21/02/2018 (...) Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.) (...) Notifíquese" FDO. GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Asimismo, ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 19/04/2018 (...) Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al deudor por edictos en los términos del art. 152 CPPP" FDO. GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 161079 - s/c - 10/07/2018 - BOE

O.J. 5º CC. autos: AZCONA S.R.L. QUIEBRA PROP SIMPLE Expte N° 6424147, Mart.Kalous-tian Susana Alejandra, Mat. 01-0915 dom. Arturo M Bas 258 casill 8, Cba; rematará por Sub. Electr.(https://subastas.justiciacordoba.gov.ar) del 5/7/18 al 27/7/18, 11 hs. en que usar. registrar. podrán efect. post. Inmuebl. fallida, desocup. insc. Matríc.425.088 Capital (11) sito Juan B. Justo al 8200 inters. Mariano Gabbarini, Cba.,

lote 15, sup. 12.585,56 m²; Base \$15.000.000, incr. post. \$150.000, mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs finaliz rte.20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. martill. 3%, y demás com. e imp a su cargo. Adjud. deb. ratif. compra plazo. 3 días. Saldo a la aprobación más int. tasa pasiva 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr comisión. Tram. y gtos. inscrip. y cancel.grav. a cargo compr. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/22562304, CBU 0200922751000022562342. Tít. art.599CPC. Inf. Mart. 3516816010; Exhib. 4/7/18 de 11 a 13 hs.

5 días - N° 159786 - \$ 1290,50 - 05/07/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "SILVA, CLAUDIA VIVIANA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", Expte. 7169179, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 26° Nom. en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 170. CORDOBA, 19/06/2018. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. Claudia Viviana Silva, D.N.I. N° 18.545.547, domiciliada en calle 9 de julio 1198 de B° Alberdi, de la ciudad de Córdoba. 4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 3 de agosto de 2018. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 31 de agosto de 2018. 16º) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 21 de septiembre de 2018. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 22 de octubre de 2018. Fdo: Eduardo Néstor Chivassava -JUEZ-

5 días - N° 160675 - \$ 1945,55 - 10/07/2018 - BOE

Juz. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "DELLALIBERA LORENA VERONICA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 6350263, mediante Sentencia N° 202 de Fecha 27/06/2018., se dispuso: I) Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Lorena Verónica Dellalibera DNI 32.780.506 – CUIT 27-32780506-7, con domicilio real en calle Libertad 645 de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba. ... III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por la Cra. Rosa Azucena Camaño, Matrícula Profesional N°

10-3358-2 con domicilio constituido a los efectos procesales en calle Jujuy 1111 de esta ciudad de Córdoba. ... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. ... XX) Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo de la deudora acaecida el 02/06/2017, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. XXI) Fijar como plazo tope para que la Síndico presente Informe General actualizado de la fallida el día 28 de agosto de 2018.

5 días - N° 160829 - \$ 3403,20 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "SOLA, MARIA VERONICA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6488026), ha resuelto por Sentencia N°48 de fecha 15/06/2018, I) Declarar la quiebra de la Sra. María Verónica Sola, DNI 23.909.903, con domicilio real en Lote 366 Manzana 60 del Country Q2 sito en ubicado en calle San José de Calazans s/nro de la Localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 27/08/18, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 23/10/18, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 17/12/2018, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 27/11/2018; intimar a la deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Síndico Designado: Cr. ADRIAN BERRONDO. Domicilio. Avda. Colón 377 EP (1) Oficina E 24 Ciudad de Córdoba. Tel:155641100. Horario de atención lunes a viernes de 9 a 12hs. y de 15 a 18hs. Of. 29/06/2018.

5 días - N° 161039 - \$ 2384,45 - 24/07/2018 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. N°8, hace saber que en autos "PEREYRA MARCOS RODOLFO – QUIEBRA PROPIA SIM-

PLE" (Expte.N°7196466) por Sentencia N° 204 del 15/06/2018 resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Marcos Rodolfo Pereyra, D.N.I. N° 18.174.560, CUIL N° 20-18174560-7, con domic. real en calle Cacheuta N° 3992, casa N° 005, Altos de Vélez Sarsfield de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib.. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 17/08/2018. XV) Fijar como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 05/10/2018. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 02/11/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 04/12/2018. ... Fdo: Sergio G. Ruiz-Juez. NOTA: Síndico Cr. Daniel Alberto Di Muzio con domic. a los efectos legales en calle Río Negro N° 436 – B° Paso de los Andes de esta Cdad. Of. 02/07/2018.

5 días - N° 161278 - \$ 4417,20 - 23/07/2018 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. N°8, en autos "MAUER SA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 6763673) por Sentencia N° 209 del 15/06/2018 resolvió: I) Declarar la quiebra de "MAUER S.A." C.U.I.T 30-71181590-9 inscrip. en el Registro Público de Comercio bajo la Mat. N° 11440-A con fecha 14/11/2011, con sede social en Mariano Larra N° 4257, B° Cerro de las Rosas, de esta Cdad. de Cba. en los términos de los Art. 288 y 289 de la LCQ. VII) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo aperc.. VIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímese a los administradores sociales para que, dentro de las 48 hs , constituyan domic. procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercib. de te-

nerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° id.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 22/08/2018. XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual..., el día 19/10/2018. XVII) Establecer como fecha para el dictado ... de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 15/11/2018, ...XVIII) Fijar como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 04/12/2018. ... Fdo: Sergio G. Ruiz-Juez. NOTA: Síndico Cra. CALLA, DORIS MARINA, con domic. a los efectos legales en calle 9 DE JULIO N° 883 - TORRE 3, 4° PISO, OFICINA "C", ciudad de Córdoba. Of. 02/07/2018.

5 días - N° 161299 - \$ 5181,60 - 23/07/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría Número Uno, en los autos caratulados "PAEZ ROCHA JUAN CIPRIANO - QUIEBRA PROPIA" 7047159, mediante Sentencia Número Sesenta y siete de fecha 02 de julio de Dos mil dieciocho, se resolvió: I) Declarar la quiebra de Juan Cipriano Paéz Rocha, D.N.I. 20.934.864, argentino, casado, CUIL N° 20-20.834.864-8 con domicilio en calle 24 de Septiembre 167, B° Santa Rosa de la ciudad de Cruz del Eje...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquéllos a la Sindicatura, bajo apercibimiento...IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B" fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho (24/07/2018) a las 11,00 hs. XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciocho (17/08/2018)... XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522.

5 días - N° 161395 - \$ 3944 - 12/07/2018 - BOE

En autos "BONANNO MARCELA ADRIANA - CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. 7114099 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Co-

mercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 3, se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marcela Adriana Bonanno, con domicilio real en calle Iturraspe N° 1556 Depto. N° 22 de esta ciudad de San Francisco (Cba.),constituyéndolo a los efectos legales en Bv. Sáenz Peña N° 2221 de la Ciudad de San Francisco.- Fijar plazo hasta el día 01 de Agosto de 2018 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- Fijar fecha para que el síndico presente el informe particular el 13 de Septiembre de 2018 y el informe general el día 29 de Octubre de 2018.- La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.Q fue prevista para el 10 de Mayo de 2019, a las 09:30 horas. Ha aceptado el cargo el Síndico Contador Livio Santiago Barbero, quien constituyó domicilio en calle Córdoba N° 61de esta Ciudad de San Francisco. Oficina, 21 de Junio de 2018.- Dra. Rosana R. de Parussa - Secretaria.

5 días - N° 160015 - \$ 1500,05 - 10/07/2018 - BOE

El Juzgado Nacional en lo Comercial n°28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría n°56, sito en Montevideo 546 piso 3°, C.A.B.A., en los autos "CORFOOD S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°8762/2018) y "CEREMINATI, ARMANDO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°8767/2018), se declaró con fecha 14-06-2018 la apertura de los concursos preventivos de CORFOOD S.A., CUIT N°30-71235202-3 y de CEREMINATI, ARMANDO, DNI N°11.726.610. Se ha designado Síndico al Estudio Stupnik, Stupnik & Varnavoglou con domicilio en la calle Paraná 783 piso 9° C.A.B.A. (TE: 4372-5201). Se fijaron las siguientes fechas: a) 9-10-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art.32 LC), b) 22-11-2018 para presentar el informe individual (art.35 LC); c) 8-2-2019 para presentar el informe del art.39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 6-8-2019 a las 10:30 horas; e) 12-8-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de junio de 2018. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo: Mercedes Arecha. Secretaria.

5 días - N° 160441 - \$ 1562,75 - 05/07/2018 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1° Inst 3° Nom Civ Com Flia Villa María -Córdoba- Sec 6. Autos: "INSA COMERCIO EXTERIOR SA" (2247707), "ALASIA, BETINA MERCEDES" (2503432), "MOLINERI, MARIA DEL ROSARIO" (2503706), "AGRI FOOD SA" (2247720), "MACAGNO, VERONICA ESTHER" (2503535), "INDELMA SA" (2247666), "MOLINERI, CLAUDIA CARINA" (2503252),

"SALVAY, OLGA JUANA" (2503466), "RUFER, CARLOS ROMILDO" (2503507), "MOLINERI, GUSTAVO ANDRES"(2503550) y "MOLINERI, JAVIER OSVALDO" (2503578). El 21/6/2018 se dictaron AUTOS Nros. 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160 respectivamente y dicen: RESUELVO: I. Fijar el 24 agosto 2018 fecha en que sindicatura deberá presentar informe individual art. 35 LCQ relativo a los once procesos concursales ut-supra referenciados que tramitan en conjunto. II. Fijar fecha para dictado sentencia de verificación de créditos art 36 LCQ, el 12 de noviembre 2018. III. Fijar fecha presentación Sindicatura informe general art. 39° LCQ dentro término 20 días hábiles contados a partir de sentencia verificatoria. IV. Fijar audiencia informativa art. 45 LCQ, el día 85 posterior al dictado resolución de categorización de acreedores, en Sala Audiencias Tribunal, Piso 2°, calle General Paz 331, Villa María;10:00 horas. María Alejandra Garay Moyano (Jueza).

5 días - N° 160572 - \$ 2754,80 - 05/07/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Ins. C.C. 39ª Con. Soc. 7 Sec. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Jose Antonio Di Tullio, por sentencia N° 199 del 25 de Junio de 2018 dictada en los autos caratulados "FREITES Fernando Herman PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7224757", se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE FREITES Fernando Herman o Hernan, DNI: 11.975.102, CUIT: 20-11975102-1 con domicilio en calle Manzana 207, Lote 476, PH 1 B° Country La Cuesta, La Calera, Provincia de Córdoba; debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Concursal Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino con domicilio en Av General Paz N° 108, piso 2, hasta el día 07 de septiembre de 2018. Fdo: Dr. Jose Antonio Di Tullio (JUEZ).

5 días - N° 160858 - \$ 2121,40 - 05/07/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. y 29° Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 5), se COMUNICA, que en los autos caratulados "GORGERINO, Carlos David - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 7158658), se ha dictado Sentencia N° 167 de fecha 12/06/2018, donde se resolvió:Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Carlos David Gorgerin, DNI 24.513.574, con domicilio en calle Belgrano N°951 de la localidad de Calchín, Dpto. de Río Segundo, provincia de Córdoba, y con domicilio constituido en calle Arturo M. Bas 136, piso 4° "D";Córdoba.Se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presentes sus

pedidos de verificación hasta el día 23/8/2018 ante la Síndica designada Cra. Mónica Alejandra Bressan, MP 10-13208.1, con domicilio constituido en calle San Luis 695, de esta ciudad. Informe individual: 18/10/2018. Informe general: 14/2/2019. Resolución art. 36 LCYQ: 14/12/2018. Audiencia informativa: 7/8/2019 a las 9:30hs.

5 días - N° 160971 - \$ 1260,80 - 24/07/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dra. Sebastián MONJO, Secretaría a cargo del autorizante, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de la Sra. NILDA HILARIA ECHEVARRIA, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ECHARVARRIA, NILDA HILARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Secretaría N° 8, Dra. Torres María Viviana.-

1 día - N° 161142 - \$ 266,20 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de juzg Civ Com Conc Y Flia -2a. Nom. S.4. de COSQUIN. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. GIRARDI GINO - en autos: "GINO GIRARDI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7050130), para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a partir de la última fecha de publicación (Art. 2340 Cod. Civ y Com.). MARTOS, Francisco Gustavo - JUEZ. JUAREZ, Mariano - SECRETARIO.

1 día - N° 160138 - \$ 258,92 - 05/07/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes FRANCISCO BELLI y LIDUVINA ANTONIA MAGGI en los autos caratulados "7006092 - BELLI FRANCISCO - MAGGI LIDUVINA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. TONELLI, José María (JUEZ) - SAAVEDRA, Virginia del Valle (PROSECRETARIA)

1 día - N° 160232 - \$ 136,66 - 05/07/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil 1° INST. 2° NOM. CIV. COM. CONC. Y FLIA. de la ciudad de Río Tercero,

Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "GOMEZ VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N°7174243, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Oficina, 25/06/2018.

1 día - N° 160399 - \$ 308,84 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 42da Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de Guillermo Raúl Creado MI 6.507.644 y Catalina Nelis Páez Campillay DNI 17.485.053 respectivamente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Creado Guillermo Raúl - Páez Campillay Catalina Nelis - Declaratoria de Herederos (Expte 7136832)" dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Junio de 2018. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez de Primera Instancia. Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo Secretaria Letrada de Primera Instancia.

1 día - N° 160457 - \$ 169 - 05/07/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sres. PERONE, OSCAR ALFREDO DNI N° M6.329.369, Y MAS , GLADYS MARÍA o GLADYS MARIA DNI F3.738.081 en los autos caratulados: "PERONE , OSCAR ALFREDO - MAS GLADYS MARIA - Declaratoria de herederos - Expte. N°6562195", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Río Tercero, 04/06/2018. Juez: SANCHEZ TORASSA , Romina Soledad . Secretaría : N° 1 (uno) - LOPEZ , Alejandra María - Secretaria.-

1 día - N° 160831 - \$ 165,04 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "PEREZ, CHRISTIAN NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7063323"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).. Cba, 26/06/2018. Fdo. Dr. ABELLANEDA, Román Andrés-Juez- Dra. LEDESMA, Viviana Graciela-Secretaria-

1 día - N° 160630 - \$ 128,08 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 35° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados CAÑETE DORA HAYDEE -TESTAMENTO - EXPTE. 6761950 : Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), por el plazo de día. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 160860 - \$ 113,23 - 05/07/2018 - BOE

"El Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com, 19 Nom., de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLOS FELICIANO AUGUSTO Y CORONEL FLORENTINA DOMITILA; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CEBALLOS, FELICIANO AUGUSTO - CORONEL, FLORENTINA DOMITILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N°7114311", bajo apercibimiento de ley. FDO: VILLARRAGUT - JUEZ/ BARONETTO - PROSECRETARIO."

1 día - N° 160917 - \$ 109,60 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. C. y C. de 6° Nom..Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos: MONTERO, HECTOR DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6957239 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Cordeiro, Clara María: Juez.- Holzwarth, Ana Carolina: Sec.

1 día - N° 161502 - \$ 183,74 - 05/07/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados LEDESMA, UBALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 7203192 que se tramitan por ante el Juzgado de 1A Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, 3A Nominación, Secretaría N° 5, ciudad de Río Tercero, se dictó la siguiente resolución: RIO TERCERO, 25 de junio de 2018.- Proveyendo a fs. 20: Agréguese oficio diligenciado por el RJU. Por cumplimentado proveído de fecha

12/06/2018. En su mérito y proveyendo acabadamente a fs. 12/13: Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. LEDESMA UBALDO, DNI N° 6.484.670, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Hágase saber a las partes que deberán acompañar copia de su DNI a los fines de su incorporación en las presentes actuaciones. Notifíquese.- FDO.: MARTINA, Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILCHES, Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 161038 - \$ 627,60 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 43º nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EUGANIAN GREGORIO, DNI 6.484.043, en los autos caratulados "EUGANIAN GREGORIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7133269, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 05 de junio de 2018. Fdo: Dra. Liksenberg Mariana A., Juez; Dra. Closa María José, prosecretaria letrada.

1 día - N° 161091 - \$ 112,24 - 05/07/2018 - BOE

El señor J. 1ª Inst. C. C. Fam. 2ª Sec. 3 San Francisco, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parrussa, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLA JOSE BERNARDO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPTE. N° 7243906 - NICOLA ELSA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, de Junio de 2018.-

1 día - N° 161144 - \$ 206,10 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.C.C. Conc. y Fam. 2da. Nom. Sec. 3 - Villa Carlos Paz, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FROHNHAUS FEDERICO HERNÁN, DNI 5.981.368, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados " FROHNHAUS FEDERICO HERNÁN - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 1808528.

- Fdo. Boscatto Mario Gregorio Secretario - RODRÍGUEZ Viviana Juez 1ra. Instancia.

1 día - N° 161188 - \$ 254,26 - 05/07/2018 - BOE

La Sra. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 a cargo de la Dra. Lavarda, Silvia Raquel, de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados: "GUALDONI, ABELIDA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 7324062), oportunamente cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante GUALDONI ABELIDA ISABEL, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 del CCC).- San Francisco (Cba.) 2 de Julio de 2018.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemí - Juez de 1ra. Instancia.- LAVARDA, Silvia Raquel - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 161216 - \$ 162,73 - 05/07/2018 - BOE

El SR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE CORDOBA, EN LOS AUTOS "OLIVA CARRERAS, MARIO TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7157359), CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A QUIENES SE CREYERAN CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Córdoba, 22.06.2018. Fdo: LUCERO - Juez; VALDEZ - Secretaria"

1 día - N° 161241 - \$ 70 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REYNALDO JULIO KILIJANSKI y ANITA ELSA REIHER O REHIER, en autos caratulados "KILIJANSKI REYNALDO JULIO – REIHER Y/O REHIER ANITA ELSA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7001518), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/05/2018. Ana Eloísa Montes (Jueza). Agustín Ruiz Orrico (Secretario).

1 día - N° 161309 - \$ 117,19 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Margarita Luisa DELGADO, DNI 4.872.888, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo aper-

cibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos "DELGADO MARGARITA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7085220"- Río Tercero 2 de julio de 2018.- Dra. SANCHEZ TORAZZA, Romina Soledad, juez; Dra. OLIVA, Mariela, pro-secretaria.-

1 día - N° 161610 - \$ 348,88 - 05/07/2018 - BOE

Autos: SOSA HUMBERTO AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP 7211620) Juz. de 1º Inst. Civ y Com. 23º Nominac. "Córdoba, 29/06/2018. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Humberto Augusto Sosa. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)...". FDO. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez -Juez- Dra. Mariana Ester Molina de Mur -Secretaria-

1 día - N° 161636 - \$ 321,32 - 05/07/2018 - BOE

El señor juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Cosquín, Secretaría 1º, a cargo de María Inés Gimenez, en los autos "Navedo Rubén Jorge-Declaratoria de Herederos", (Expte. n° 6862929), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial. Cosquín, 21/06/2018. Fdo: Juan Manuel Cafferata-Juez; Mariana Inés Gimenez- Secretaria.-

1 día - N° 161664 - \$ 282,84 - 05/07/2018 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra. Inst.y 32º NOM., en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEBORA AVERBUJ, en los autos caratulados "AVERBUJ, DEBORA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7206575", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC Modif. Ley 9135)... Fdo. BUSTOS, CARLOS ISIDRO: JUEZ DE 1RA. INST. VALENTINO, MARIELA. PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 161677 - \$ 320,28 - 05/07/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia del JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se crean con derecho sobre

los bienes de TOBARES, OFELIA CLEMENTINA - CHILPERICO, RODOLFO AMADEO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "TOBARES, OFELIA CLEMENTINA - CHILPERICO, RODOLFO AMADEO (EXPTE. 7141085)", bajo apercibimiento de ley: FDO: Dra. LEDESMA, Viviana Graciela (Secretaria).

1 día - N° 161683 - \$ 271,92 - 05/07/2018 - BOE

Juez 1º Inst. Civ.Com. 41º Nom.cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de LILIANA RAQUEL SAMPAOLES por el término de 30 días, en autos: "SAMPAOLES LILIANA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°7174616), bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, Julio de 2018.- Dr.Cornet Roberto Lautaro -Juez De 1ra. Instancia- Dra. Halac Gordillo Lucila María -Secretaria Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 161696 - \$ 228,24 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, Sara Nelly y ROMERO, Francisca Maria en autos caratulados "ROMERO, Sara Nelly - ROMERO, Francisca Maria - Declaratoria de Herederos" (EXPTE. N° 6177166), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/06/2017. Fdo. NOVAK, Aldo Ramón Santiago (Juez) - GASPAROTTO, Natalia Ivana (Prosecretaria)

1 día - N° 106724 - \$ 94,18 - 05/07/2018 - BOE

El juzg. de 1ª inst. y 5ª Nom. Civ. y Ccial. de la Cdad. de Cba., cita y emplaza a quienes tuvieren interés, a formular oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación, a la pretensión de cambio de apellido de la menor Grethel PEREZ BRUNELLI, D.N.I. N°56.532.380, por el de Grethel BRUNELLI TESSINO, o en subsidio Grethel BRUNELLI, que se tramita en la causa caratulada:"Brunelli, Marcos Sebastián y otro - Sumaria - Expte. n°6916595" Cba., 13/03/2018. Fdo.: Ricardo Guillermo Monfarell - Juez -; Dra. Yessica Nadina Lincon - Secretaria.

1 día - N° 156676 - \$ 115,87 - 05/07/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. RODRIGUEZ, JUAN JOSÉ o RODRIGUEZ, JUAN JOSE DNI N°

M6.606.088, en los autos caratulados: " RODRIGUEZ, JUAN JOSÉ O JUAN JOSE - Declaratoria de herederos - Expte. N°7105033", para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Río Tercero, 01 de Junio de 2018. Juez: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. Secretaría: N° 2 (dos) - OLIVA, Mariela -Prosecretaria.-

1 día - N° 159314 - \$ 172,63 - 05/07/2018 - BOE

Laboulaye. El señor Juez del 1º Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PUSCAMA, IVES JAVIER - en autos caratulados PUSCAMA, IVES JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 6721785 del 2018. Para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 15/06/2018. Fdo: Dr. Jorge D. Torres: Juez. Dra. Karina Giordanino Secretaria

1 día - N° 160203 - \$ 125,44 - 05/07/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Instan. 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: TISSERA, MARIA ESTER, en los autos caratulados: TISSERA, MARIA ESTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 6611350, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- 21/06/2018. FDO: FALCO, Guillermo Edmundo. Juez; PRATO, Natalia Hebe: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 160434 - \$ 552,95 - 10/07/2018 - BOE

Juez 1º Inst. 4º Nom. Civ. Com. Flia. Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de BERSAN ADOLFO GILBERTO (D.N.I. M 6.572.486), a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos "BERSAN ADOLFO GILBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 7068981, por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Juez: Monjo Sebastián. - Secretaría: Torres, Mariela Viviana. Oficina, 28.06.2018.

1 día - N° 161071 - \$ 90,13 - 05/07/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de

Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARTHA ESTHER GUAZMAN en autos caratulados "GUAZMAN, MARTHA ESTHER DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 7149868" para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) 22/06/2018 Fdo.: Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA. DRA. CORVALAN CLAUDIA S. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 160463 - \$ 164,71 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 37 Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marqueza Celmira Pereyra y/o Marqueza Celmira Pereyra y/o y/o Celmira Pereyra en autos caratulados: PEREYRA MARQUEZA CELMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE :6092792 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley a cuyos efectos publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.152 del CPC, modificado por ley 9135 . Cba 11/5/2018 Dra.Benitez de Baigorri JUEZ Dra. Azar-Secretaria.

1 día - N° 160621 - \$ 155,47 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. DIAZ ALBERTO OSCAR, DNI 11.195.156 a los autos caratulados "DIAZ ALBERTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6870539" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de abril de 2018. Fdo. Dr. Hector Daniel Suarez (Juez) - Dr. Emilio Damian Quiroga (Pro Secretario Letrado)

5 días - N° 160668 - \$ 538,10 - 12/07/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom., en lo Civil, Com. y de Flia. de Villa María, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE RAUL CORNEJO Y CARMEN ESTELA BILANZOLA, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos "JORGE RAUL CORNEJO - CARMEN ESTELA BILANZOLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (Expte. N° 6983860), bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 28 de Junio

de 2018.- FLORES, Fernando Martin, Juez. MEDINA, María Lujan, Secretaria.-

1 día - N° 160714 - \$ 139,63 - 05/07/2018 - BOE

RIO TERCERO El Juez de 1^a Inst. y 2^o Nominación, en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N 4, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Doña VOLONTE O VOLONTÉ, LUISA CEFIRA L.C. 3.205.844, en autos caratulados: "VOLONTE O VOLONTÉ, LUISA CEFIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7173493, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA (PAT); Dra. BORGHI PONS, Jéssica Andrea, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 160715 - \$ 166,36 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante PASCUALINA MARGARITA FAVOT, en autos caratulados "FAVOT, PASCUALINA MARGARITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7113021), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 22/06/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN -SECRETARIO

1 día - N° 160773 - \$ 115,87 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 19^a Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rafael Osvaldo Bagatello en autos caratulados "BAGATELLO, Rafael Osvaldo - ALESSI, Teresa Delicia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 6160566" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2018. Prosecretaría: Fornasari Marianela. Juez: Villarragut, Marcelo Adrián

5 días - N° 160774 - \$ 557,90 - 11/07/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Secretaría N° 4 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FUNES, JUANA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7209769, iniciado el 24 de Mayo de 2018, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Juana Edith Funes, D.N.I. N° F 2.814.330, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 CCC).-

1 día - N° 160822 - \$ 108,28 - 05/07/2018 - BOE

El Sr Juez de 1^o inst civ y com 4^o Nom de la ciudad de Córdoba en los autos CANO JUAN MANUEL declaratoria de herederos expte. n° 7154573 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.CANO, JUAN MANUEL DNI 6.897.365 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo.:FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes:Jueza; CO-RRADINI de CERVERA, Leticia:Secretaria.

1 día - N° 160846 - \$ 105,97 - 05/07/2018 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1^o Inst. y 41^o Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Francisco Anselmo FUENTES y Felisa Isabel AGUERO o AGÜERO, en los autos caratulados "FUENTES FRANCISCO ANSELMO – AGUERO O AGÜERO FELISA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5837910", para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Córdoba, 14 de junio de 2018.- Fdo. Gustavo Andrés MASSANO. Juez. Viviana Graciela LEDESMA. Secretario.-

1 día - N° 160859 - \$ 135,01 - 05/07/2018 - BOE

RIO TERCERO: El J.1A.Inst. 2Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Scarlatta, Carlos DNI N° M. 6.578.853 en autos "SCARLATA, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expediente N° 6362357, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.). Río III, 13/06/18. FDO: Pavon Mariana: Juez - Asnal Silvana: Prosecretaria.

1 día - N° 160990 - \$ 94,75 - 05/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1^o Inst. y 30^a Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados "LOPEZ, HORTENCIA U HORTENSIA U HORTENCIA ESCOLASTICA U HORTENSIA ESCOLASTICA - ZABALA, JOSE CANDIDO - ZABALA, JOSE TRISTAN O TRISTAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 5642853" cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Hortencia u Hortensia u Hortencia Escolastica u Hortensia Escolastica Lopez, Jose Candido Zabala y José Tristan o Tristan Zabala para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/06/2018. Jueza: ELLERMAN, Ilse; Prosec: PRINI de MO-LLECKER, Marcela E. M.

1 día - N° 160928 - \$ 166,36 - 05/07/2018 - BOE

El Juez de 1A Inst. y 46A Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR CESAR GARAY D.N.I. 12.995.204, en los autos "GARAY, JORGE IVÁN - GARAY, HÉCTOR CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 5481687" para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FIRMADO: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena (Juez) y GUERRERO, Silvia Alejandra Elena (Secretaria).

1 día - N° 160953 - \$ 113,89 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. 35^a Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "HOMENUC, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7142131, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Sr. HOMENUC, JULIO CESAR para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.). FDO: Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés – Juez. – Dra. CARLEN, Andrea Eugenia – Prosecretaria Letrada. Córdoba 26/06/2018.-

1 día - N° 161014 - \$ 139,30 - 05/07/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, en los autos caratulados "2735121 VILLALBA FRANCISCO ANASTACIO - TORRES SARA - VILLALBA MARÍA TERESA - VILLALBA ALBA INÉS - VILLALBA ALFREDO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FRANCISCO ANASTACIO VILLALBA, SARA TORRES, ALBA INES VILLALBA, ALFREDO ROQUE VILLALBA, MARIA TERESA VILLALBA y SARA CLELIA VILLALBA, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y to-

mar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA 14/06/2018.- Fdo.: Dra. María Alejandra Garay Moyano - Juez. Dra. Daniela Battiston - Prosecretaria.-

1 día - N° 161052 - \$ 203,65 - 05/07/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORFEO BENIGNO ZAMORA, L.E. N° 6.586.482 en los autos caratulados: "ZAMORA, BENIGNO ORFEO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7263302 para que en el término de TREINTA (30) DÍAS siguientes a la publicación del presente comparezcan a esta a derecho (Art. 2340 del CCCN), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de junio de 2018. Fdo.: Ana Eloísa Montes (Jueza), Agustín Ruiz Orrico (Secretario).-

1 día - N° 161019 - \$ 129,07 - 05/07/2018 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg. 1° I. y 3ª Nom.C.C.y Flia. de Villa María, Sec 5- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VALENTIN SALBADOR DIYORIO, DNI.6.601.643, a fin de que dentro del plazo de treinta días subsiguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "DIYORIO VALENTIN SALBADOR –DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE. N° 7173138- Villa María, 21/06/2018) Fdo.: Dra. María Alejandra Garay Moyano-Juez- Dra- Olga S Miskoff de Salcedo–Secretaria.-

1 día - N° 161035 - \$ 115,87 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en estos autos "RODRIGUEZ, FAUSTINO - OLMEDO, ADELMAR - Decl. de Herederos (Expte. 7127556)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Roberto Lautaro Cornet - Juez, Lucila María HALAC GORDILLO - Secretario.

1 día - N° 161138 - \$ 88,81 - 05/07/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc y Flia 2° NOM – SEC 3 (EX SEC. N°1) de Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. Sebastian ROSELL PADROS y/o Sebastián ROSELL y de

Beatriz Florentina FERRERO en autos: "ROSELL, SEBASTIAN – FERRERO, BEATRIZ FLORENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 7249295 – Cuerpo 1), para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 25 de Junio de 2018. FDO: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BOSCOTTO, Mario Gregorio (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 161114 - \$ 186,16 - 05/07/2018 - BOE

Edicto. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 51° Nom., de la ciudad de Córdoba, en los autos ALVORNOZ MARIO ANDRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 7132367. CBA, 13/06/2018. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ALVORNOZ, MARIO ANDRES DNI: 33.534.826. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). MASSANO, Gustavo A. JUEZ DE 1º. INST.- LEDESMA, Viviana G.- SEC. LETRADO 1º. INST.

1 día - N° 161124 - \$ 163,72 - 05/07/2018 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 34ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "MILLICAY, Dominga Benigna – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. 7204082)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dominga Benigna MILLICAY, a comparecer a estar a derecho y justificar el derecho que esgrimen por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Fdo: PALA de MENENDEZ, Ana María, SECRETARIA - CARRASCO, Valeria Alejandra, JUEZ- Of. 28/6/18

1 día - N° 161132 - \$ 103 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42 Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YOLANDA O PETRONA YOLANDA AGUIRRE, en autos caratulados "AGUIRRE, YOLANDA O PETRONA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 6857195", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA. 05/04/2018. Fdo. Sueldo,

Juan Manuel - Juez; Pucheta de Tiengo, Gabriela María, Secretaria.

1 día - N° 161139 - \$ 144,58 - 05/07/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. 45ª Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELMO LUIS CHIOSSO, DNI 6.278.912 en autos "CHIOSSO, DELMO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7249125 para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/06/18. Firmado: SUAREZ, Héctor Daniel (Juez); BERGERO, Carlos Jose (Pro-secretario).

1 día - N° 161141 - \$ 91,12 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2º Nom de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Sr. CASTAGNERI ROBERTO IRENEO o CASTAGNERI ROBERTO IRINEO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340CCyC), en autos caratulados: "CASTAGNERI ROBERTO IRENEO O CASTAGNERI ROBERTO IRINEO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 7050777), bajo apercibimiento de ley. Cosquín 28/06/2018. Dr. MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ.– Dr. Juárez, Mariano, Secretario.

1 día - N° 161145 - \$ 141,28 - 05/07/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 3 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOEMI MARIA BRUNA, DNI. 4.628.463, para que en el término de treinta días acrediten esa condición, comparezcan a tomar participación en autos caratulados " BRUNA NOEMI MARIA – Declaratoria de Herederos-Testamentario-" Expte. 7111327, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Pablo Gustavo Martina: Juez y Dra. Silvana Asnal: Secretaria

1 día - N° 161147 - \$ 115,54 - 05/07/2018 - BOE

La Juez de 1° ins. y 44° nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dra. MIRA, Alicia del C., sec. Lopez Peña, en autos "FERREYRA, Carlos José - Declaratoria de Herederos – EXP. 7224318", por decreto de fecha 27/06/18 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FERREYRA, CARLOS JOSÉ, DNI N° 8.633.245, para que dentro de los treinta días siguientes a la fecha de

esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 161159 - \$ 94,75 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 31^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO MARIO BRUNO, DNI N° 6.035.588 en autos caratulados BRUNO, GUILLERMO MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7152116 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/06/2018. Sec.: Cafure, Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 161160 - \$ 93,43 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 11^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO GUILLERMO DEL CAMPILLO, DNI N° 11.051.600 en autos caratulados DEL CAMPILLO, JULIO GUILLERMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7072708 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 31/05/2018. Sec.: María M. Miró – Juez: Eduardo B. Bruera.

1 día - N° 161161 - \$ 95,08 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 34^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AREVALO, ANDRES RAMON en autos caratulados AREVALO, ANDRES RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7075970 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2018. Sec: Pala De Menendez, Ana María.

1 día - N° 161162 - \$ 82,21 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 4^a Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA, JORGE OMAR, DNI N° 12.996.174 en autos caratulados FERREYRA, JORGE OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5914151 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/06/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 161163 - \$ 95,08 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 46^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONCADA, FELIX SANTIAGO en autos caratulados MONCADA, FELIX SANTIAGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6761191 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/12/2017. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Guerrero, Silvia A. E.

1 día - N° 161167 - \$ 92,77 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 18^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONCADA, NESTOR ISAAC en autos caratulados MONCADA, NESTOR ISAAC – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6787050 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/12/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 161168 - \$ 88,81 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 35^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUNCOS, VICTOR BERNARDO en autos caratulados RONDALLI, NORMA MARIA JUANA – JUNCOS, VICTOR BERNARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6576990 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2018. Sec.: Fournier, Horacio A. – Juez: Diaz Villasuso Mariano.

1 día - N° 161169 - \$ 101,35 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 9^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de D'AGOSTINO y/o D AGOSTINO, JUAN en autos caratulados BOLZON, MIRELLA FRANCISCA – D'AGOSTINO y/o D AGOSTINO, JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4606552 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/06/2018. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Nasif de Cordoba, Laura S.

1 día - N° 161172 - \$ 106,63 - 05/07/2018 - BOE

El Juez Fontaine de Juzg.1Inst. Civ y Com 14NOM. Córdoba, en los autos caratulados "CANNELLA, EDUARDO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7139598)" ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 22/06/2018. (...)Cítese y emplácese a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Martín CANNELLA DNI: 6.487.963, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCC) (...) Fdo: Fontaine (Juez) – Morresi (Secretaría)

1 día - N° 161173 - \$ 138,64 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 36^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS JOAQUIN CARRERAS, DNI N° 2.720.985 y JULIA GRACIELA RECABARREN, DNI N° 7.321.887 en autos caratulados CARRERAS, CARLOS JOAQUIN – RECABARREN, JULIA GRACIELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7165138 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/06/2018. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 161174 - \$ 126,76 - 05/07/2018 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 30^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLO, ANIBAL y DASOY o DASOI, REGINA ROSA en autos caratulados CEBALLO, ANIBAL – DASOY o DASOI, REGINA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7245962 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/06/2018. Juez: Ellerman, Ilse – Prosec: Sappia, María S.

1 día - N° 161175 - \$ 100,36 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 17^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE DA COSTA MURTA en autos caratulados DA COSTA MURTA, JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7084698 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/05/2018. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 161176 - \$ 86,83 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 37^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, ELIDA BARBA-

RITA y LEON, ATILIO en autos caratulados DIAZ, ELIDA BARBARITA - LEON, ATILIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5872129 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/06/2018. Sec.: AZAR, Nora Cristina - Juez: VINTI, Angela María
1 día - N° 161177 - \$ 98,38 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON JERONIMO o GERONIMO ESCUDERO en autos caratulados ESCUDERO, RAMON JERONIMO o GERONIMO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6641295 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/04/2018. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Zucchi, María A.
1 día - N° 161178 - \$ 98,71 - 05/07/2018 - BOE

ORDEN JUEZ DE 1º INST. CIV COM 34 NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "LLOP, JOSE ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7108852- CUERPO 1" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- FDO: DRA. ANA MARIA PALA DE MENENDEZ-SECRETARIA.
1 día - N° 161179 - \$ 79,24 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 3, en los autos caratulados: "Rodriguez, Diego Raul - Barrionuevo, Josefina - Declaratoria de Herederos", S.A.C. 7066992, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de DIEGO RAUL RODRIGUEZ D.N.I. N° 6.560.487 y JOSEFINA BARRIONUEVO L.C. N° 5.325.660, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales Juez Juez Dr. Julio Cesar Gonzalez Gonzalez Prosecretario Letrado.-Bell Ville, 14 de junio de 2018.
1 día - N° 161182 - \$ 182,53 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CASILDA DOMINGUEZ en autos caratulados SOPPE ERNESTO FLORENCIO - DOMINGUEZ MARIA CASILDA- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5312684 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/06/2018. Sec: Pala De Menendez, Ana María
1 día - N° 161183 - \$ 91,12 - 05/07/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TAPIA, ANTONINO GABRIEL en autos caratulados TAPIA, ANTONINO GABRIEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6810686 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/03/2018. Prosec: Sappia, María S. - Juez: Osola Federico Alejandro.
1 día - N° 161184 - \$ 90,46 - 05/07/2018 - BOE

RIO II, 05/06/2018.- La Sra. Juez, Única Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "MATTO, CALVINO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: N° 7170723" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. CALVINO RAMÓN MATTO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Susana MARTINEZ GAVIER -Juez-, Jorge H. RUIZ - Secretario.-
1 día - N° 161190 - \$ 98,05 - 05/07/2018 - BOE

RIO II, 05/06/2018.- La Sra. Juez, Única Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "MATTO, NOLASCO RAMON O RAMON NOLASCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: N° 7160100" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. NOLASCO RAMÓN ó RAMÓN NOLASCO MATTO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Susana MARTINEZ GAVIER -Juez-, Jorge RUIZ - Secretario.-
1 día - N° 161191 - \$ 106,96 - 05/07/2018 - BOE

RIO II, 21/06/2018.- La Sra. Juez, Única Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "MATTO, FLORINDO RENÉE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP: N° 7160107" cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. MATTO, FLORINDO RENÉE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Susana MARTINEZ GAVIER -Juez-, Jorge RUIZ - Secretario.-
1 día - N° 161192 - \$ 97,72 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "CASTRO, Ana Maria - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6906633), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTRO Ana Maria, D.N.I.: 20.454.720, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. RUBIOLLO, Fernando Eduardo. JUEZ y Dra. SUAREZ, Evangelina Ines. PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, 10/05/2018.
1 día - N° 161226 - \$ 111,58 - 05/07/2018 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Alta Gracia cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MONCHIETTI, JUAN y de la Sra. DOMINGUEZ, LIDIA ROSA en autos "MONCHIETTI, JUAN - DOMINGUEZ, LIDIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 6715209, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 24/04/2018. Fdo.: VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INST.- NAZAR, María Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO. Con fecha 18/06/2018 se rectifica nombre del causante "Juan Rodolfo Monchietti" a "Juan Monchietti" Fdo: REYES, Alejandro Daniel JUEZ/A DE 1RA. INST. - NAZAR, María Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - N° 161237 - \$ 164,71 - 05/07/2018 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la sra. FACUNDA ISOLINA OLIVERA ó ISOLINA FACUNDA OLIVERA ó ISOLINA OLIVERA y del sr. ROBERTO RAUL CASTRO, en autos caratulados: OLIVERA, FACUNDA ISOLINA O ISOLINA - CASTRO, ROBERTO RAUL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7280498 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 29/06/2018. Fdo.: Dr. VALSAGNA, Juan Pablo (PROSECRETARIO)

1 día - N° 161331 - \$ 360,04 - 05/07/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Mercedes, MARTINEZ, del Sr. Patricio ALTAMIRANO y del Sr. Eduardo Juan ALTAMIRANO, en los autos caratulados "MARTINEZ, MERCEDES - ALTAMIRANO, PATRICIO - ALTAMIRANO EDUARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N°: 7076535", para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- En la ciudad de Córdoba a los veintidós días de mayo de dos mil dieciocho.- Fdo.: Dr. Patricia Verónica ASRIN (Jueza). Marina Cecilia GARCIA (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 161189 - \$ 171,97 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 36A Nom. de ésta ciudad de Córdoba Capital, en éstos autos caratulados GARCIA, CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7132693 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Alberto García DNI: 7.971.236, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN. Córdoba 21/05/2018. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés (Juez) - INAUDI de FONTANA, María Soledad (Secretaria)

1 día - N° 161253 - \$ 118,18 - 05/07/2018 - BOE

El señor Juez 1º Inst. 2a. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NAZARENO MANUEL FABIANI en autos: FABIANI NAZARENO MANUEL Declaratoria de Herederos N° 7019785 , para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar Juez de 1º Inst - RABANAL, María de los Angeles Sec Juz 1ª. Inst.. Marcos Juárez, 29 /06/2018.

1 día - N° 161259 - \$ 120,49 - 05/07/2018 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com y Flia. Sec. N° 3. en autos caratula-

dos "CASSANO, CARLOS ALBERTO- Dec. de Herederos" (Expte. 7166993), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Carlos Alberto CASSANO D.N.I N° 06.616.396, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 29/06/2018. FDO. JOSÉ A. PERALTA- JUEZ- VALDEZ MERCADO, Anabel.SEC.

1 día - N° 161269 - \$ 110,59 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. 35A Nom-SEC de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TRETTEL BUTELER, JOSE MANUEL, DNI: 5.411.579, en autos "TRETTEL BUTELER, JOSE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 7063711), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Decretado en Córdoba, 22/06/2018. Fdo. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARLEN, Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 161283 - \$ 131,05 - 05/07/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FAVA, RUBÉN ALBERTO O RUBEN ALBERTO en autos: "FAVA, Rubén Alberto o Ruben Alberto -Declaratoria de Herederos"-Expte. N°7153655, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 Cód. Civ. y Com. Nac). Fdo. Dr. Amigó Aliaga Edgar, Juez; Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 19/06/2018.

1 día - N° 161300 - \$ 150,19 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ., Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec. 2 cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante en autos caratulados "ZALAZAR, HUMBERTO HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7108218", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por un día en el Boletín Oficial. Alta Gracia, 27/06/2018. Fdo. Vigilanti Graciela María - Juez - González María Gabriela - Prosecretaria.

1 día - N° 161362 - \$ 245,66 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ., Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec. 4 cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante en autos caratulados "ROCCHIETTI, ENZO ARIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7052979", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Alta Gracia, 21/06/2018. Fdo. Reyes, Alejandro Daniel - Juez - Nazar, María Emilse - Prosecretaria.

1 día - N° 161364 - \$ 243,51 - 05/07/2018 - BOE

CORDOBA.El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com. de 2º Nom de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: NELIDA ESTEBAN, en autos "COLUSSI, EDUARDO DOMINGO - ESTEBAN, NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. 5515071. para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) Of. 01/06/2018.Fdo. ALMEIDA, German- JUEZ/A DE 1RA. INST; OVIEDO, Paula Ileana,PROSECRET LETRADA

1 día - N° 161411 - \$ 267,59 - 05/07/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ABDENUR, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7182986, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante MIGUEL ANGEL ABDENUR, D.N.I. 10.682.924, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez.- Dra. Viviana Graciela Ledesma, Secretaria.-

1 día - N° 161458 - \$ 223,73 - 05/07/2018 - BOE

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de 4ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, domicilio del tribunal en calle Tucumán 360, 3er. piso, Córdoba; CITA Y

EMPLAZA al Sr. MOHAMED CHOUIKA D.N.I. 94.967.080, a la audiencia fijada en los autos caratulados "DELGADO, ALEJANDRA NOEMI- AUTORIZACIONES- EXPTE. 7108327", en los términos del Art. 73 de la ley 10.305, para el día 12 de SEPTIEMBRE del corriente año a las 10,30 hs., debiendo comparecer personalmente y con patrocinio letrado, con quince minutos de tolerancia y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/06/2018. Fdo.: Morcillo, Silvia Cristina- Juez; Santarelli, Marysol- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 160456 - \$ 703,10 - 23/07/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

LA CARLOTA: El Juez C.C. de La Carlota, en autos: DANGELO, MATEO OSCAR CANCELACION DE PLAZO FIJO-Expte. N° 6915125. Auto N° 168. LA CARLOTA, 28/05/2018. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo del Sr. Mateo Oscar D'Angelo, bajo el número de cuenta 6375006895, Serie 00096785 del Banco de la Provincia de Córdoba, por la suma de Dólares Estadounidenses UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON VEINTIUN CENTAVOS (U\$S 1.320,21). II). III). IV) Autorizar el pago del certificado de que se trata, vencida que sea la reinversión ordenada precedentemente, al punto II) y una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. V). Fdo: Rubén A. Muñoz, Juez

15 días - N° 158905 - \$ 2945,85 - 18/07/2018 - BOE

Juz. 1º Inst 3º Nom Civ Com y de Fam de Villa María, Secretaría 5.- Autos "RAMONDA SERGIO OSCAR - GALARZE CARMEN DEL VALLE - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. 6537584). AUTO N° 161. Villa María, 26/06/2018.- VISTO: Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I.- Disponer la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible N° 6399027759, emitido el Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal James Craik, por cuyos titulares son Ramonda Sergio Oscar D.N.I. 14.954.058 y Carmen del Valle Galarze, D.N.I. 16.633.901; por la suma de \$ 21.876,67, más \$302,08 de interés, lo que hace un total de \$22.178,75; con vencimiento el día 12/05/2017. II.- Publicar edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación en el lugar de procedimiento, por un día, debiendo efectivizarse el pago al solicitante, una vez vencido el término de treinta (30) días, contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución conforme los requisitos del art 1873 CCCN,

siempre que en el intervalo no haya mediado oposición alguna por parte del tenedor en los términos del Art. 1875 del CCCN y 90 del Decreto Ley 5965/63... Firmado: Dra. Garay Moyano María Alejandra (Juez).-

1 día - N° 161394 - \$ 534,19 - 05/07/2018 - BOE

CITACIONES

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dra. Mariana Martínez de Alonso en autos caratulados " Incidente de oposición sobre avalúo en autos "Cesano Jesus y Bocolini Maria o Maria Aurelia" Expte. 2133280, cita y emplaza a los herederos de Ricardo Cesano D.N.I N° 6.655.812, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial. Secretaría N° 11, a cargo de Carla Victoria Mana.

5 días - N° 138454 - \$ 604,10 - 13/07/2018 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dra. Mariana Martínez de Alonso en autos caratulados "Incidente de Reclamación por Inclusión de Bienes en autos Cesano, Jesus y Bocolini Maria o Maria Aurelia" Expt. 2133223, cita y emplaza a los herederos de Ricardo Cesano D.N.I N° 6.655.812, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial. Secretaría N° 11, a cargo de Carla Victoria Mana.

5 días - N° 138455 - \$ 618,95 - 13/07/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ EXPEDIENTE SAC 7280305 - MELLANO DELLA SANTINA, Valeria - Actos de Jurisdicción Voluntaria. MARCOS JUAREZ, 26/06/2018. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Imprimase trámite de ley (art. 828 del CPCC y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). En su mérito dese intervención al Ministerio Público Fiscal, y al Director del Registro de Estado Civil de la Provincia de Córdoba para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 508 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Publíquese la iniciación de la presente en diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Requírase información sobre

medidas precautorias existentes a nombre del interesado. Notifíquese. Fdo. Dr. TONELLI, José María - Juez, Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José - Secretaria.

2 días - N° 160932 - \$ 897,24 - 01/08/2018 - BOE

VILLA MARIA- JUZ. 1ª.I.C.C.FLIA. 2ª NOM.VILLA MARIA-SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES, ha dictado el siguiente proveído: Villa María, 22/03/2018....Cítese y emplácese por edictos a los sucesores del Sr. PROSPERIANO ANTONIO HERRADOR para que en el plazo de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en TRES DÍAS más opongan excepciones legítimas , bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos " MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR PROSPERIANO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. 6518486.- Fdo: DR. FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ-DRA. TENEDINI PAOLA LILIA-SECRETARIA.-

1 día - N° 161010 - \$ 162,07 - 05/07/2018 - BOE

VILLA MARIA- JUZ. 1ª.I.C.C.FLIA. 2ª NOM.VILLA MARIA-SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES, ha dictado el siguiente proveído: Villa María, 22/03/2018....Cítese y emplácese por edictos a los sucesores del Sr. PROSPERIANO ANTONIO HERRADOR para que en el plazo de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en TRES DÍAS más opongan excepciones legítimas , bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos " MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR PROSPERIANO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. 6518316.- Fdo: DR. FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ-DRA. TENEDINI PAOLA LILIA-SECRETARIA.-

1 día - N° 161015 - \$ 162,40 - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "OLGUIN ANTONIO RUFINO Y OTRO- USUCAPION-MED. PREP. PARA USUCAPION- EXP. 2455149", cita y emplaza a los herederos de Pringles Emerterio y/o Pringles Jofre Emerterio y/o Pringles Jofre E., y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la zona urbana de Vicuña Mackenna, en el sector sureste, Dpto. Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, colinda con la calle Fulvio Zambroni al norte, la calle san Martín al este, la calle Jorge Newbery al sur y la calle Alberto Novillo al oeste, Superficie total de 7977,92

mts.2, el terreno forma parte de una superficie mayor que consta en el registro General de la Provincia F°903 A° 1923, convertido a Matricula N° 1.597.516.; para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 12 de abril de 2018. Fdo: SANTIAGO BUITRAGO (Juez)- MARINA BEATRIZ TORASSO (Prosecretaria)

10 días - N° 161213 - \$ 2680 - 01/08/2018 - BOE

MARCHEVSKY, MANON C/ SUCESIÓN DE TREMARCHI, MIGUEL AGUSTIN - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO (5731839)Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2016. (...) Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. (...) Fdo Dra. Seiber, Eleonora Dafne (prosec).

4 días - N° 161543 - \$ 1187,52 - 12/07/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 11, en estos autos caratulados: " BRISUELA, JUAN PIO DESIDERIO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO (Expediente n° 6947501)", cita al presunto ausente, JUAN PIO DESIDERIO BRISUELA, DNI NRO. 2029120 a comparecer a los presentes actuados. Domicilio del tribunal: 25 de mayo n° 96, 4to piso Fdo.: Martínez de Alonso, Mariana (Jueza 1ra. Inst.) Mana, Carla Victoria (Secretaria juzg.1ra. Inst.)- Río Cuarto, 25/04/2018.-

6 días - N° 156516 - \$ 610,08 - 05/11/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez Civ. Com de 1° Inst y 4° Nom Sec. n° 8 intima a todos los herederos, que se consideren con derechos del causante, Sr. Vairuz o Vairus, Ricardo Néstor, DNI 11.949.7710 en los autos caratulados: "GENERO, Sergio Pablo c/ VAIRUZ o VAIRUS, Ricardo Néstor -Acc. de filiación -Contencioso"(expte.n° 24720872) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. of. 13/04/2018,Fdo: Dra. Andrea P. Sola (Secretaria)

5 días - N° 160543 - \$ 444,05 - 23/07/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 32a Nom. Sec. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 6779013- BRACAMONTE, PABLO FERNANDO C/ BARRIONUEVO, JONATHAN EZEQUIEL - ABREVIADO - DAÑOS

Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" cita y emplaza al demandado JONATHAN EZEQUIEL BARRIONUEVO DNI 39.495.030, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., todo a tenor del proveído inicial. Fdo: ARREGUINE, Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO) - BUSTOS, Carlos Isidro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 158504 - \$ 991,85 - 10/07/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia.Lbye. - Expte. 3577608-BCO.DE LA PCIA.DE CBA./- S.A. C/DURAN, MARCELO FABIAN-PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 18-05-2018-Declarese rebelde al demandado Sr. Marcelo Fabian DURAN.- Téngase por reconocida la firma inserta en el documento base de la accion y por preparada la vía ejecutiva en su contra.- Notifíquese.- FDO. DRA. TATIANA FERNANDEZ - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 159404 - \$ 350 - 05/07/2018 - BOE

TRIB: SAL 4 CAM TRAB-SEC 8-BV. ILLIA ESQ. BALTARCE,PISO 1-AUTOS: "RODRIGUEZ, JULIO ALBERTO C/ TOMATIS, ADRIANA Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO-EXpte. N° 3179107" RESOLUCIÓN: "Cba, 08/05/18. (...) cítese a los herederos de la codemandada Sra. Adriana Tomatis Rizzo,D.N.I. N° 4.855.117,(...), para que en el término de veinte días a partir de la última publicación,comparezcan a la causa a constituir domicilio y proseguir la misma bajo apercibimiento de ley (arts. 22, L.P.T., y 97, C.P.C.C.) (...)" FDO: ZUNINO A. RODOLFO (VOCAL DE CÁM.), EBERHARDT, M. LAURA (SECRETARIA).

5 días - N° 159437 - \$ 597,50 - 05/07/2018 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 6° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Mana, en los autos caratulados "Blanco Manuel c/ Aguirre Graciela Lucia y otros - División de Condominio - n° expte: 6637216", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/02/2018. (...) Al punto 2. atento a la denuncia del fallecimiento de la Sra. Nilda Elida González de Aguirre, cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones; debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

del art. 509 del CPCC; mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 del CPCC, ello sin perjuicio de notificar por cédula de notificación a los herederos ya denunciados y comparecientes. (...) Notifíquese. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MANA, Carla Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-"

5 días - N° 159854 - \$ 1374,65 - 10/07/2018 - BOE

RÍO CUARTO: El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza al co-demandado, Sr. Emilio Héctor Francisco Goyeneche, D.N.I. N° 12.484.809, en autos caratulados "PRO DE MAN S.A. C/ YAN-GÓN S.R.L. Y OTROS-ORDINARIO- EXpte. N° 2691744-", para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 18 días del mes de Mayo del año 2018.- Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna -Juez de 1° Instancia; Dra. Carla Betina Barbiani- Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 160154 - \$ 775,70 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 4, CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores del Sr. Lucas Schenfelt DNI 32.717.230, en autos "RESCALA, LETICIA SOLEDAD C/ SCHENFELT, LUCAS - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte. N° 2294766", para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.) Fdo.: Dr. Alejandro Daniel REYES - Juez; Dra. Laura Inés DE PAUL de CHIESA - Secretaria."Alta Gracia, 11 de junio de 2018.-

5 días - N° 160532 - \$ 792,20 - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17 Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodríguez, José Antonio en autos caratulados VÁZQUEZ, RAMÓN RUBÉN Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA - ORDINARIO (Expte. N° 4520188) para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 25/04/2018. FDO.: MONTES, Ana Eloísa - JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA - RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 160652 - \$ 741,05 - 20/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17 Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Aliberti, Sebastián Héctor en autos caratulados VÁZQUEZ, RAMÓN RUBÉN Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA - ORDINARIO (Expte. N° 4520188) para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 25/04/2018. FDO.: MONTES, Ana Eloísa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 160653 - \$ 747,65 - 20/07/2018 - BOE

VILLA MARIA- JUZ. 1ª.I.C.C.FLIA. 2ª NOM.VILLA MARIA-SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES, ha dictado el siguiente proveído: Villa María, 22/03/2018....Cítese y emplácese por edictos a los sucesores del Sr. PROSPERIANO ANTONIO HERRADOR para que en el plazo de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en TRES DÍAS más opongán excepciones legítimas , bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos " MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR PROSPERIANO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. 6518345.- Fdo: DR. FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ-DRA. TENEDINI PAOLA LILIA-SECRETARIA.-

1 día - N° 161017 - \$ 162,40 - 05/07/2018 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom., Sec. 2, Río IV, en autos: "MULLER, ANA MARIA c/ BRINGAS, JUAN CARLOS - ORDINARIO" (Expte. Nro. 1660373), se ha dispuesto lo siguiente: cítese y emplácese a los herederos de Ana María Muller, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 97 del C.P.C.C). Fdo.: Dr. José A. PERALTA, Juez-Dra. María L. LUQUE VIDELA, Secretario. Río Cuarto, 02/05/2018.

5 días - N° 160474 - s/c - 23/07/2018 - BOE

VILLA MARIA- JUZ. 1ª.I.C.C.FLIA. 2ª NOM.VILLA MARIA-SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES, ha dictado el siguiente proveído: Villa María, 22/03/2018....Cítese y emplácese por

edictos a los sucesores del Sr. PROSPERIANO ANTONIO HERRADOR para que en el plazo de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en TRES DÍAS más opongán excepciones legítimas , bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos " MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR PROSPERIANO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. 6518585.- Fdo: DR. FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ-DRA. TENEDINI PAOLA LILIA-SECRETARIA.-

1 día - N° 161021 - \$ 162,40 - 05/07/2018 - BOE

VILLA MARIA- JUZ. 1ª.I.C.C.FLIA. 2ª NOM.VILLA MARIA-SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES, ha dictado el siguiente proveído: Villa María, 22/03/2018....Cítese y emplácese por edictos a los sucesores del Sr. PROSPERIANO ANTONIO HERRADOR para que en el plazo de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en TRES DÍAS más opongán excepciones legítimas , bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos " MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR PROSPERIANO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. 6518516.- Fdo: DR. FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ-DRA. TENEDINI PAOLA LILIA-SECRETARIA.-

1 día - N° 161023 - \$ 162,40 - 05/07/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1° Inst. y 51° Nom. De esta Ciudad, en los autos caratulados "ROSSI MARIA ROSA C/ ESPER DIANA GRACIELA Y OTROS- PVE- ALQUILERES- EXPTE. 6590601." Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. NELIA FANNY CESARIA ZARATE DNI 943.109 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. Dr. MASSANO, Gustavo Andrés Juez; Dra. Ledesma Viviana Graciela, Secretaria.

5 días - N° 161077 - \$ 647 - 12/07/2018 - BOE

CÓRDOBA. El Juez de 1° Inst. CyC 31° Nom. en autos "ACCIARRI, FERNANDO FRANCISCO C/ ORIZA, CARLOS RICARDO Y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO" EXPTE. N° 4272418, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2018. Agréguese notificaciones y publicación acompañadas. En su mérito, prosíganse las presentes

actuaciones según su estado. Atento lo solicitado y proveyendo a fs. 173/176 y 205/207: Dése al pedido de cancelación de comunicación de subasta el trámite de juicio abreviado, debiendo sustanciarse con la participación del ejecutante, ejecutado y adquirente en subasta Sr. Orlando Sánchez González. Cítese y emplácese a los nombrados para que en el término de seis (6) días contesten la demanda, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la ley 8465 y bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Hágase saber al Sr. Orlando Sánchez González que deberá cumplimentar lo ordenado precedentemente en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese." Fdo.: Novak, Aldo (Juez) - CAFURE, Gisela María (Secretaria)

5 días - N° 161170 - \$ 1717,85 - 25/07/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO ESTEBAN APOLINARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511946, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez:Smith Jose M., Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 159587 - \$ 767,45 - 10/07/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYRIA DAMIAN ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico-" Expte N° 6885021 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LEYRIA DAMIAN ALFREDO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 160167 - \$ 1460,45 - 10/07/2018 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589458, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 159588 - \$ 774,05 - 10/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CASTILLO ROGELIO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300489, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 164- Deán Funes 26/04/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASTILLO ROGELIO OMAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1300489..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 159589 - \$ 782,30 - 10/07/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GONZALEZ PABLO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322253, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 166- Deán Funes 26/04/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ PABLO DANIEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1322253..., Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2711.72.Protocolícese,

hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma

5 días - N° 159590 - \$ 782,30 - 10/07/2018 - BOE

Se notifica a DESCALZI MARIA GRACIELA TRINIDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO, JORGE ANIBAL Y OTRO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6178395", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/06/2018.

5 días - N° 160411 - \$ 1462,10 - 05/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS DANIELA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5698918), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008017251, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160421 - \$ 2128,70 - 10/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO GUSTAVO OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5698849), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008016822, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160580 - \$ 2122,10 - 11/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSANEL DIEGO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699106), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA

Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017707, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160623 - \$ 2125,40 - 11/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARREIRA SERGIO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699112), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008017714, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO

DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 160644 - \$ 2120,45 - 11/07/2018 - BOE

Se notifica a CANTERAS DEFENSA S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANTERAS DEFENSA S.A. – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6339993", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/06/2018.

5 días - N° 160685 - \$ 2292,55 - 05/07/2018 - BOE

Se notifica a DEL CAMPO MARIANA LAURA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DEL CAMPO, MARIANA LAURA – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6221095", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 29/06/2018

5 días - N° 160686 - \$ 2779,20 - 05/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,

Secretaría única, hace saber a la parte demandada BOCCARDO MARIA EMILIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOCCARDO MARIA EMILIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138008)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2018.- Agréguese cédula no diligenciada.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada BOCCARDO MARIA EMILIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 160898 - \$ 1387,85 - 23/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COROMINAS RUIZ OSCAR SERVANDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COROMINAS RUIZ OSCAR SERVANDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138021)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/05/2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada COROMINAS RUIZ OSCAR SERVANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 160900 - \$ 1427,45 - 23/07/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 3329113 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRAGAS, GLORIA ANGÉLICA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 07 de Junio de 2018. Por cumplimentado con lo ordenado mediante

proveído de fecha 31/05/18 obrante a fs. 10 en su última parte. En su mérito, de la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPC). Notifíquese." Otro decreto: "Las Varillas, 31 de Mayo de 2018. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, y encontrándose expedida la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (arts. 7 Ley 9024 y 564 CPC). Téngase presente la condición ante la AFIP denunciada. Notifíquese." Fdo.: Dra. Carolina Musso, Juez. Dra. Guadalupe Álvarez, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 161007 - \$ 928,74 - 10/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 7231027 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAEZ, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/06/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Stella Maris Páez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 161008 - \$ 1242,65 - 12/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOZA MARIO DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699252), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008017761, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en

el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161031 - \$ 2112,20 - 13/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIGUELES JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699255), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008017764, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161034 - \$ 2120,45 - 13/07/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANTONELLI HECTOR RAMON - Presentación Múltiple Fiscal"

(Expte. Nro. 5699261), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008017772, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 161042 - \$ 2122,10 - 13/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, PB, de esta Ciudad de Cordoba. En estos autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Sucesión Indivisa de Fine Lucio Horacio- Ejecutivo Fiscal- Exp n°: 6876581. Cita y Emplaza a los Herederos de Fine Lucio Horacio, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demanda para que en el término de viene (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Procuradora - Dra Silvia Ines Luna. M.P: 1-26306

5 días - N° 161064 - \$ 1062,80 - 12/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, PB, de esta Ciudad de Cordoba. En estos autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/ Sucesión Indivisa de Rapela

Alfredo- Ejecutivo Fiscal- Exp n°: 6876582. Cita y Emplaza a los Herederos de Rapela Alfredo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demanda para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Procuradora - Dra Silvia Ines Luna. M.P: 1-26306

5 días - N° 161066 - \$ 1049,60 - 12/07/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lascano Mamerto Sigifredo- Ejecutivo Fiscal- Exp n°: 6876585". Cita y emplaza a los herederos de Lascano Mamerto Sigifredo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. " Procuradora Fiscal: Dra Silvia Ines Luna. M.P: 1-26306.

5 días - N° 161256 - \$ 1115,60 - 16/07/2018 - BOE

SENTENCIAS

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7Ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dra. Ivana Ines Colazo, en los autos caratulados "GUALTIERI, ORLANDO C/ CENTENO, JUAN AMERICO Y OTRO – ORDINARIO (" EXPTE. 2177933)" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 41. RIO CUARTO, 27/06/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Orlando Gualtieri en contra del Sr. Juan Luis Servino en su calidad de conductora del vehículo Chevrolet Corsa Dominio IAH 987, AÑO 2009 y en contra de los herederos y/o sucesores del Sr. Juan Américo Centeno en el carácter de propietario del vehículo señalado, y condenar a los mismos a abonar al actor, en el plazo de diez días de quedar firme la presente resolución, la suma de pesos ciento tres mil quinientos cuarenta (\$103.540) con más los intereses fijados en el considerando respectivo. II) Imponer las costas a los demandados. III) Regu-

lar honorarios al Dr. Juan C. Martínez Mangini en la suma de pesos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco con setenta y siete centavos (\$58.565,77), con más el 21% en concepto de IVA atento su condición impositiva. IV) Regular los honorarios del Perito Oficial, Ing. Mecánico Daniel Luís Pellegrini, en la suma de pesos ocho mil novecientos cuarenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$8948,64). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Santiago Buitrago -Juez .-

1 día - N° 161324 - \$ 406,60 - 05/07/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 3606951-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/ VAZQUEZ, GUILLERMO FABIAN - EJECUTIVO - SENTENCIA NUMERO 155-15/05/2018-Y VISTO...Y CONSIDERANDO....RESUELVO: 1)- Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. en contra del Sr. Guillermo Fabian VAZQUEZ, DNI. 22.117616 hasta el completo pago de la suma de diecisiete mil trescientos catorce c/61 ctvos. (\$ 17.314,61), con mas intereses conforme el considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda PASINO en la suma pesos ocho mil doscientos cuarenta y tres (\$ 8.243,00) con mas pesos de dos mil doscientos treinta y siete (\$ 2.237,00) por las tareas previstas por el art.104 inc.5 de la ley 9459-PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 158944 - \$ 1084,25 - 05/07/2018 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1 Instancia y 9 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, en los autos caratulados: GALLO BERRUEZO SILVINA ROXANA - SUMARIA" resolvió: Córdoba, 09/02/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por Presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente sumaria de información a los fines de la supresión del apellido paterno de la requirente, la que tramitara conforme a derecho (art 69 s.s y ccds del C.C. y C.N) Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. De lo peticionado: publíquese edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho para en el plazo de quince días de la última publicación puedan formular oposición a lo solicitado por la compareciente. Asimismo, oficiese al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de propiedad del Automotor en los términos de art 70 de la normativa citada. Téngase presente la prueba

ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.- Córdoba, 13/03/2018. Téngase a la compareciente por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito de lo manifestado, ampliése el proveído de fecha 9/02/2018, a los fines de dar intervención en los presentes al Director del Registro del Estado Civil. A lo demás Téngase presente para su oportunidad. A lo solicitado, previamente, Fdo. Guillermo Edmundo Falco - Juez; María Soledad Sosa Secretario.

2 días - N° 160178 - \$ 1515,20 - 05/07/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "CHACON, PEDRO OSCAR -USUCAPION- EXPTE N° 1178294" que tramitan ante dicho juzgado se ha resuelto Citar y emplazar en calidad de demandados a los Sucesores de Ramón Romero y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: Una fracción de terreno ubicada en el Paraje denominado "Las Achiras", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo de 105 grados, 23 minutos 42 segundos hacia el Sur se miden 68,95 metros llegando al punto B, desde este con ángulo de 188 grados, 55 minutos 07 segundos hacia el Sud se miden, 247,06 metros llegando al punto C, desde este con ángulo de 269 grados, 15 minutos 52 segundos hacia el Oeste se miden, 49,73 metros llegando al punto D, y desde el mismo hacia el Sur con ángulo de 73 grados, 31 minutos 29 segundos se miden, 10,98 metros llegando al punto E y desde este punto con ángulo de 153 grados 43 minutos 28 segundos hacia el Sur-Este se miden 31,23 metros llegando al punto F, desde este con ángulo de 230 grados 05 minutos 41 segundos con rumbo Sur-Oeste, se miden 48,15 ms llegando al punto H, desde este con ángulo de 175 grados 32 minutos 18 segundos con rumbo al Sur-Oeste se miden 25,34 metros llegando al punto I y desde este con rumbo Sud-Oeste con ángulo de 152 grados 25 minutos 10 segundos se miden 17,33 metros llegando al punto J y desde el mismo hacia al Este con ángulo de 101 grados, 45 minutos 47 segundos se miden 49,30 metros llegando al punto K, desde este punto con dirección Este con ángulo de 175 grados 38 minutos 55 segundos se miden 91,21 metros llegando al punto L desde este punto con dirección Este y con ángulo de 175 grados con 38 minutos 55 segundos se miden 606,66 metros llegando al punto M, desde este punto con direc-

ción Este y con ángulo de 183 grados 09 minutos 15 segundos se miden 154,90 metros llegando al punto Ñ, desde este punto con dirección Este y con ángulo de 179 grados, 51 minutos 54 segundos se miden 300,63 metros llegando al punto O desde este punto y con dirección Este y con ángulo de 184 grados, 35 minutos, 04 segundos se miden 231,61 metros llegando al punto P, desde este punto y con dirección Norte y con ángulo de 87 grados 23 minutos 34 segundos se miden 26 metros llegando al punto Q desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 170 grados 53 minutos 24 segundos se miden 260,44 metros llegando al punto R, desde este punto con dirección Oeste y con ángulo de 101 grados 32 minutos 02 segundos se miden 474,70 metros llegando al punto S desde este punto y con dirección Sur-Oeste, con ángulo de 162 grados 04 minutos 07 segundos se miden 149,47 metros llegando al punto T, desde este punto y con dirección Sur-Oeste con ángulo de 181 grados 02 minutos 02 segundos se miden 77,90 metros llegando al punto U, desde este punto con dirección Sur-Oeste y ángulo de 182 grados 37 minutos 38 segundos se miden 36,85 metros llegando al punto V desde este punto y con dirección Nor-Oeste y ángulo de 188 grados 31 minutos 05 segundos se miden 16,92 metros llegando al punto W desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 184 grados 59 minutos 32 segundos se miden 17,67 metros llegando al punto Y desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 191 grados 18 minutos 49 segundos se miden 17,29 metros llegando al punto Z desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 181 grados 58 minutos 48 segundos se miden 22,46 metros llegando al punto a, y desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 177 grados 34 minutos 04 segundos se miden 30,72 metros llegando al punto b, desde este punto y con dirección Nor-Oeste y ángulo de 202 grados 16 minutos 58 segundos se miden 19,16 metros llegando al punto c, desde este punto y con dirección Nor-Oeste y ángulo de 185 grados, 55 minutos, 49 segundos se miden 57,82 metros llegando al punto d, desde este punto y con dirección Nor-Oeste y con ángulo de 161 grados, 29 minutos 30 segundos se miden 60,49 metros llegando al punto e, desde este punto y con dirección Oeste y ángulo de 158 grados 48 minutos 41 segundos se miden 112,15 metros llegando al punto f, desde este punto y con dirección Oeste y ángulo de 174 grados, 21 minutos 03 segundos se miden 25,67 metros llegando al punto g, desde este punto y con dirección Oeste y ángulo de 190 grados, 11 minutos 01 segundos se miden 30,69 metros llegando al punto h, desde este punto y con dirección Nor-Oeste y ángulo

de 202 grados 03 minutos 24 segundos se miden 104,80 metros llegando al punto i, desde este punto con dirección Nor-Oeste y ángulo de 168 grados, 45 minutos, 54 segundos se miden 10,13 metros llegando al punto j, con rumbo Sur-Oeste con ángulo de 149 grados, 32 minutos, 23 segundos se miden 6,67 metros hasta llegar al punto k y desde este punto con dirección Sur-Oeste con ángulo de 105 grados, 23 minutos, 42 segundos, se miden 84,08 metros hasta llegar al punto A de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de CUARENTA Y DOS HECTÁREAS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (42 HAS 9.694 M2), con las siguientes colindancias y limites: al Norte con Sucesión de Agenor Bringas Parcela Sin designación sin datos de dominio; al Sur con Francisco Ivan Ligorria Parcela sin designación sin datos de dominio; al Oeste con Francisco Ivan Ligorria Parcela sin designación sin datos de dominio y al Este con Sucesión de Federico Bringas Parcela sin designación sin datos de dominio.- Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta Nro 2903-12392257 a nombre de Ramón Romero.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Sucesión Agenor Bringas, Francisco Iván Ligorria, Sucesión de Federico Bringas y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. CASTELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 24 de Abril de 2018.-

9 días - N° 150200 - s/c - 19/07/2018 - BOE

LABOULAYE, el Dr. Jorge David TORRES, a cargo del Juzgado de 1° Inst. Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Secretaria Karina Giordanino, en autos "CHIOSSO, JUAN CARLOS-USUCAPION" Exp.1347380, ha dictado la Sentencia N° 151 "LABOULAYE, 14/05/2018. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Juan Carlos Chiosso, L.E. 5.036.759, mayor de edad, con domicilio en calle Pedro Estanguet N° 73 de esta ciudad de Laboulaye, declarando adquiridos por prescripción los inmuebles descritos en el Considerando IV. d) in fine, Cuenta DGR 220103065399, Nomenclatura Catastral 2201004710552900000 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto al D° 323 - F° 241, Año 1916 y Cuenta DGR 220103065411, Nomenclatura Catastral 2201004710562900000

que en el Registro de la Propiedad figura al D° 323 - F° 241, Año 1916 y que se designan como "... parte de la chacra... ciento veinte y uno..., de la Colonia Nueva Laboulaye, Departamento Juarez Celman..." - hoy Pte. Roque Sáenz Peña; "... -Hijuela de Antonio-Gregorio-Rufino-Segundo-Juan e Isabel Barnard y Vergara se le adjudica del inmueble inventariado once hectáreas veinte y cinco áreas del lote adjudicado al quinto... -Hijuela de Rufina-Francisco-Pedro y Luisa Barnard y Lucero se le adjudican siete hectáreas cincuenta áreas del inmueble inventariado, en el lote adjudicado al quinto, compuesto dicho lote de una superficie comprendida dentro de los límites siguientes: al norte, lote ciento veinte y uno, al sud, lote ciento cuarenta y cinco, al oeste Carmen Barnard y Roja y al Este Köening, Gumbher y Compañía; ello según surge de: Formulario del Registro General de la Provincia (fs. 96/98).- 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiese al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor Sr. Juan Carlos Chiosso, L.E. 5.036.759, estado civil casado, nacido el 09 de abril de 1935, domiciliado en calle Pedro Estanguet N° 73 de Laboulaye (Cba.), C.U.I.T. N° 20-05036759-3, debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). ... - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA"-

10 días - N° 154472 - s/c - 05/07/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : " RIZZI ENRIQUE ALBERTO.- USUCAPION .Expte nro 2258684 " cita y emplaza a Oven Wilfred Von o Wilfred Von Oven y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, al titular de la cuenta según la D.G.R.: Sr. Oven Wilfred Von o Wilfred Von Oven, a los colindantes: Daniel Gustavo Casorran , y a los sucesores de Maria Luisa Isabel Maillet de Cuccaro o de Mai-

llet de Cuccaro M.L.T. , a la Comuna de las Rosas y/o Municipalidad de Villa de las Rosas , para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley..DESCRIPCION DEL INMUEBLE :“Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre Pasaje Ingeniero Hoffmann s/n Las Caleras , , Villa de las Rosas , Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas Pcia de Cordoba , cuyos datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.02,Pblo.27,C:01;S:01;Mz 007 , Parcela 183 , MEDIDAS Y COLINDANCIAS :posee las siguientes medidas: Partiendo del vértice “1” con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 109°51’ y una distancia de 68,17m llegamos al vértice “2”, a partir de 2, con un ángulo interno de 74°23’, lado 2-3 de 79,25 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88°58’, lado 3-4 de 26,94 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 176°48’, lado 4-5 de 43,07 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00’, lado 5-1 de 57,39m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (4641,25 m2). LINDA :EL lado 1-2 con Pasaje Ingeniero Hofmann, lado 2-3 con parcela 078 María Maillet de Cuccaro D°34.905, A°1980 (hoy ocupado por Daniel Gustavo Cassorran), lados 3-4 y 4-5 con resto de parcela 043 Wilfred Von Oven MFR 867.875 N° 29-02-0466193/4 (hoy ocupado por Comuna de Las Rosas), lado 5-1 con parcela 044 Enrique Alberto Rizzi MFR: 366.115.AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula nro 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : .-Afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas de la Provincia bajo el numero 29020466193/4 , cuyo titular es el Sr. Wilfred Von Oven ,todo conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033086032/2014 de fecha 27-05-2014.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria Letrada) .- Oficina, 17 de Mayo del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. .Fdo Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria) .-

10 días - N° 154912 - s/c - 06/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civ. Com. 12^º Nom. de la Ciudad de Cordoba, Juzgado a cargo de la Dra. Marta Soledad Gonzalez de Quero, en autos “ PEÑALOZA JUAN CRUZ USUCAPION- MEDI-

DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. 6056487), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/03/2018. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de usucapion (fs. 84/87, 90, 109, 111, 112 vta. y 119) en relación al inmueble que según título se individualiza de la siguiente forma: “ Una fracción de terreno ubicada en Granja de Arguello Suburbios Nor- Este del municipio de esta ciudad, la que es parte del lote nueve de la manzana F y que mide treinta y un metros setenta centímetros de frente a calle pública , por noventa y dos metros quince centímetros de fondo o sea dos mil novecientos veintinueve metros quince decímetros cuadrados, lindando al norte con parte del lote tres al sud calle pública al este con el resto del lote nueve de la manzana f mencionada y al oeste con el lote ocho” Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio N° 27987, TOMO 112, AÑO 1960 del departamento Capital y empadronada en la Dirección General de Rentas al N°1101-0351386/3, con Nomenclatura Catastral N° 12-04-008-020-00000. Cítese y emplácese a los herederos de Blas Costamagno y/o sus sucesores para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación del ultimo domicilio del Sr. Blas Costamagno. Asimismo deberá notificarse el presente a los últimos domicilios del demandado. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial y diario local. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del Cartel indicativo conforme lo prescribe el art.786 del CPC. Exhibase edictos en Tribunal y Municipalidad de Córdoba. Notifíquese),

10 días - N° 156758 - s/c - 05/07/2018 - BOE

DEAN FUNES, En estos autos caratulados:” ROLDAN ESTEBAN MAXIMILIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 547376”, que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Secretaria número Uno, se ha decidido librar el presente oficio a los fines de que proceda a publicar el edicto que a continuación se transcribe:” Edicto: La Sra Juez de 1º Instancia en lo Civil,

Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Dra Emma del Valle Mercado de Nieto, en los autos caratulados:” ROLDAN ESTEBAN MAXIMILIANO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 547376” Ha resuelto :” Dean Funes 21 de octubre de 2014...Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art 782 y sgtes del C de PC)...Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado. Cítese y emplácese por tres días a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art 784 del C de PC y a quienes surjan de la constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, incluso terceros y los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art 784 del C de PC...Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo: Mercado de Nieto Emma, juez. Dominguez de Gomez, secretaria.”- El inmueble esta ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, Localidad El Arbol Blanco, Nomenclatura catastral Departamento 17 Pedanía 02 hoja 054, Parcela 1421, Lote 054-1421, con una superficie de 170 hectreas, 3860 metros cuadrados. El inmueble linda al norte con Luis Diaz, al sur con MAXROL SRL, al este con posesión de Ruperto Rubén Cabrera y al oeste con Eduardo Howard Field.. Fdo: Valeria Evangelina Olmos, prosecretaria letrada.”-

10 días - N° 156830 - s/c - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba, en autos “BUSTOS YOLANDA BEATRIZ – USUCAPION . MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. 5047401) cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir sito en Av. Ricardo Rojas N° 9275 (domicilio oficial N° 9269) de Villa Rivera Indarte, Ciudad de Córdoba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de treinta días en el boletín oficial. El inmueble se describe

conforme título de la siguiente manera: "Fracción de terreno y sus mejoras ubicada al N. de esta Cdad. De Córdoba, en Villa Rivera Indarte, Paraje denominado antiguamente "Corral de Mulas", al O. de las vías del Ferrocarril Central Argentino del N., hoy ferrocarril Nacional Gral. Belgrano, entre los Km. 14 y 15, y la cual es parte del lote 6 de la manzana 53, según nomenclatura catastral provincial actual, y cuya fracción en un plano especial de subdivisión, es designado como lote 6 A, y el cual mide: 15 mts.72 cms. De frente al E. , por 37 mts. 60 cms. De fdo., lo que hace una superficie total de 591,07 mts. 2, lindando al N. con más terreno del lote 6, al S. con lote 7, al E. con Camino a La Calera, y al O. con más terreno del lote 6, que se designa como lote 6b". Inscripto a la matrícula n° 877519(11). Según plano de mensura se describe de la siguiente forma: "Fracción de terreno con sus mejoras ubicado al Norte de esta ciudad de Córdoba en Barrio Villa Rivera Indarte, paraje denominado antiguamente "Corral de Mulas", al Oeste de las vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano, entre los Km. 14 y 15 y Av. Ricardo Rojas, la cual su designación oficial es parte del lote 6 de la manzana oficial 53. Lindando al Norte con Parcela 5 lote 5 de Héctor Leonidas Malla, lado B.C=34,63 m., formando un ángulo con el lado C-D de 97°03'; al Este con Av. Ricardo Rojas, lado C-D=15,84 m. formando un ángulo con D-A de 82°57'; al Sur con lote 9 de Vivian Esther Cuffia, lado D-A= 35,56m; y al Oeste con lote 6 b Parcela 6 de Delma Alejandra Cobos, lado A-B=15,72m, lo que hace una superficie total de 559,62m2". Empadronado bajo el n° de cuenta n° 11-01-0300620-1. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez – Dra. Gisela Cafure, Secretaria.-

10 días - N° 157533 - s/c - 05/07/2018 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. LABAT, Juan Jose, Secretaría Dr. ESPINOSA, Horacio Miguel, en autos caratulados "GIMENEZ, FERNANDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2363999), ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 19/02/2018. Agréguese, téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapion. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado individualizado (Carlos Eduardo Castro) para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados, inciertos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC).

A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 –ter- CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrense oficios al Sr. Intendente Municipal y a la Sra. Oficial de Justicia de la Sede. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizándose al abogado Oscar A. Tirimacco para su diligenciamiento. Notifíquese.-"FDO. LABAT, Juan Jose- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- ESPINOSA, Horacio Miguel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se encuentra ubicado en La Carlota, Pedanía del mismo nombre, departamento Juárez Célman, provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Mario Daniel Caffer, inscripto en la Dirección Provincial de Catastro en expediente N° 0563-006055/14 con fecha de visación el cuatro de diciembre de dos mil catorce (04-12-2014), se designa como "LOTE UNO de la manzana CUARENTA Y CUATRO, que mide y linda: lado Nor-Este: línea A-B: cien metros, lindando con calle pública – acceso La Carlota; lado Sur-Este: línea B-C: mide doscientos trece metros, por donde linda con calle pública; lado Sur-Oeste: línea C-D: mide cien metros, por donde linda con calle Pública; y lado Nor-Oeste: línea D-A, cierre de la figura, mide doscientos doce metros noventa centímetros, por donde linda con calle pública.- Todo lo cual hace una superficie de DOS HECTÁREAS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Y tiene los siguientes ángulos internos: vértice A: 89° 36' 20"; vértice B: 90° 23' 40"; vértice C: 89° 33' 06"; y vértice D: 90° 26' 54". El inmueble descripto se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Carlos Eduardo CASTRO en cuenta N° 1801-2141701-2, y tiene la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO. 18, PED. 01, LOC. 10, C. 02, S. 02, MZ. 044, P. 001; y MUNICIPAL: CIRC. 02, S. 02; No se ha podido determinar Dominio afecta-

do, y no se realiza croquis de afectación Dominial porque no se afecta ningún dominio.- Que conforme Estudio de Título de fecha 01 de abril de 2015, confeccionado por la Escribana Titular del Registro N° 205 de la Ciudad de La Carlota, Mariel Ivonne Romagnoli, respecto del predio descripto no existe constancia de inscripción en el Registro General de la Propiedad de la Provincia; Se denuncia como colindantes actuales del lote N° 01 de la Manzana 44, en cuestión a las siguientes: 1) Nor-Este: Calle Publica, acceso La Carlota; 2) Sur-Este: Calle Publica; 3) Sur-Oeste: Calle Publica; y 4) Nor-Oeste: Calle Publica.- Oficina, 19 de febrero de 2018 – Dr. LABAT, Juan Jose- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- ESPINOSA, Horacio Miguel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 157967 - s/c - 19/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo CCCFCNJPJ y F, de la ciudad de Arroyito, Secretaría Única, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "CABRERA, RAMON MAXIMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1394497), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 08/05/2018...Proveyendo a fs.111/112, por iniciada demanda de Usucapion en contra del Sr. ANTONIO IGLESIAS, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "Lote 8 de la manzana 15 ubicado en calle Gobernador Amadeo Sabattini S/N° de la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, Pedanía San Francisco, Provincia de Córdoba, con una superficie de Ciento Cuarenta y Ocho metros ochenta y dos decímetros cuadrados (148,82 m2), que mide: partiendo desde el vértice A, con rumbo noreste, lado AB 15,00 metros; desde el vértice B y rumbo al Sureste, lado BC 11,00 metros; desde el vértice C con rumbo Suroeste, lado CD 14,82 metros; desde el Vértice D y cerrando la figura, con rumbo Noroeste, lado AD mide 9,07 metros, y linda: el Lado AB (oeste) con parcela sin designación de propietario desconocido estando actualmente poseído por la Municipalidad de Tránsito, el lado BC (norte) con Parcela Número 4, propiedad de Álvarez de Aguirre Ramón también poseído por la Municipalidad de Tránsito, el lado CD (este) con parcela número 2 propiedad de Cabrera Héctor Ricardo y lado DA (sur) con calle Gobernador Amadeo Sabattini. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Viola, Fabián Simón, MP: 4177/X, el cual fue aprobado por en la Dirección de Catastro por el Ing. Mario Daro. (Expte: 003360855-2011) con fecha 29 de noviembre de 2012.Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300416949828 y en la Dirección Gene-

ral de Catastro: se encuentra registrado bajo el número 3004560101011003000; en ambos casos con una mayor superficie (630m²). En el Registro General de la Propiedad se encuentra inscripto en mayor superficie -1350 m²- en Dominio: 1920-Folio: 1451-Tomo: 6 - Año: 1924, figurando como titular registral el Sr. Antonio Iglesias, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.... Notifíquese. Fdo.: Larghi, Alberto Luis (Juez de 1ra. Instancia)-Abriola, Marta Inés (Secretaría Juzgado de 1ra. Instancia).

10 días - N° 158157 - s/c - 17/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MINNITI, CLAUDIA ALICIA Y OTRO – USUCAPION N° 1209119", ha resuelto citar y emplazar a José Ignacio Pedernera o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Gabriel Fernando Soto, Máximo Egli, Luisa Montobbio, Luisa Ulderica Egli, Máximo Guillermo Egli y Rubén Emilio Bringas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado sobre calle Escribano Funes de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de

mayo de 2010 en Expte. N° 0033-49808/2009, se designa como Lote 154 Mz. "B" que mide y linda: al Norte, cincuenta y cuatro metros veintitrés centímetros (línea 1-2), en parte con Nestor Pigretti, en parte con Máximo Egli y en parte con Miguel Ayud; al Sud, es un línea quebrada de tres tramos: el primero, veintidós metros sesenta centímetros (3-4), con calle pública; el segundo, veintisiete metros noventa y un centímetros (4-5), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); y el tercero, treinta y cuatro metros sesenta y siete centímetros (5-6), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); al Este, cuarenta y siete metros cincuenta centímetros (2-3), con José Ignacio Pedernera (hoy Sucesión); y al Oeste, veinticinco metros sesenta y seis centímetros (6-1), con calle Escribano Funes; que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA METROS, CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (1.990,54mts.²).- Oficina, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 158946 - s/c - 16/07/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "AICHINO, MIRIAM EDITH Y OTROS – USUCAPION Expediente 2293932" ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Diaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo Y Fernando Chávez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y Juan Tomas Wheeler ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a dos fracciones de terreno, que constituyen una única unidad de Posesión, y que formaron parte de una unidad posesoria de mayor superficie, están ubicadas en el lugar denominado " Saca Tierra o Carrupachina", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de Setiembre de 2009 en Expte. N° 0033-46359/09, se designan como Parcelas 2521-4115 y 2521-3915; y se describen así: Parcela 2521-4115: mide al Norte, cien metros, setenta y siete cen-

tímetros (línea 1-2); Al Sud, es una línea quebrada de cinco tramos que miden: veinte metros cincuenta y nueve centímetros el primero (línea 4-5); seis metros, noventa y cinco centímetros el segundo (línea 5-6); veinticinco metros siete centímetros el tercero (línea 6-7); doce metros, treinta y cuatro centímetros el cuarto (línea 7-8) y diecinueve metros, cincuenta y seis centímetros el quinto (línea 8-9); al Este es una línea quebrada de dos tramos que miden: veinticuatro metros tres centímetros el primero (línea 2-3) y ochenta y seis metros, noventa y cuatro centímetros el segundo (línea 3-4); y al Oeste es una línea quebrada de dos tramos que miden: veintidós metros noventa y tres centímetros el primero (línea 9-10) y ochenta y un metros sesenta y tres centímetros el segundo (línea 10-1), cerrando la figura, lo que hace una Superficie total de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (9.479 mts.²); lindando: al Norte, con Arroyo Los Sanjuaninos; al Sud, con camino vecinal público; al Este, con Mario Fernando Durán (parc.s/d Folio 18731 año 1988); y al Oeste con Mario Fernando Durán (parc.s/d Folio 18731 año 1988). Y Parcela 2521-3915: es de forma irregular y mide: Partiendo del punto 1 y con dirección este, treinta y tres metros dos centímetros (línea 1-2); veinticuatro metros dieciocho centímetros (línea 2-3); treinta y un metros noventa y tres centímetros (línea 3-4); desde ese punto y con dirección sud, dieciocho metros setenta centímetros (línea 4-5); cincuenta metros cincuenta centímetros (línea 5-6); trece metros cuarenta y seis centímetros (línea 6-7); nueve metros treinta y nueve centímetros (línea 7-8); catorce metros sesenta y seis centímetros (línea 8-9); treinta y cinco metros ochenta centímetros (línea 9-10); quince metros siete centímetros (línea 10-11); diecisiete metros treinta y siete centímetros (línea 11-12); y dieciocho metros setenta y cinco centímetros (línea 12-13); desde ese punto y con dirección oeste, veintidós metros treinta y seis centímetros (línea 13-14); desde ese punto y con dirección nor-oeste, treinta y cinco metros cuarenta y tres centímetros (línea 14-15); veintitrés metros noventa y tres centímetros (línea 15-16); once metros noventa centímetros (línea 16-17); ocho metros treinta y cuatro centímetros (línea 17-18); siete metros cuarenta y dos centímetros (línea 18-19); veinticinco metros cuarenta y un centímetros (línea 19-20); veintidós metros cincuenta y tres centímetros (línea 20-21); y veinticuatro metros treinta y cuatro centímetros (línea 21-22); desde ese punto y con dirección nor-este, cuarenta y seis metros setenta y siete centímetros (línea 22-23); veintitrés metros setenta y cuatro centímetros (línea 23-24); dieciocho metros sesenta y cinco centímetros (línea 24-25);

treinta metros cuatro centímetros (línea 25-26); y quince metros dos centímetros (línea 26-1), cerrando la figura, lo que hace una Superficie total de UNA HECTÁREA NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (1Ha.9.807 mts.²); y linda: al Norte, con camino vecinal público; al Sud-Oeste, en parte con Juan Tomás Wheeler (Parc.2521-4018) y en parte con Mario Fernando Durán (parc.s/n Folio 18731 Año 1988); al Este, con camino vecinal; y al Nor-Oeste, con Carlos López (parc.s/d).- Oficina, 27 de febrero de 2018.-

10 días - N° 158947 - s/c - 16/07/2018 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flia. de 1ª Inst. 2ª Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Eusebio en los autos caratulados: "ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION" (Expte. : 1638070), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Se ordena la citación por edictos que se publicaran por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario más próximo a la ubicación del inmueble. Asimismo y por plazo de cinco (5) días cítese en calidad de terceros interesados: al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Morrison; como asimismo de las siguientes personas: Máximo TRINIDAD y Vicenta LUNA y/o sus sucesores, en los términos del art. 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Morrison, en la manzana 009, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: al noreste (línea A-B) treinta metros lindando con Callejón 20 de junio; al sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcelas 021, 022 y 023 propiedad de Mercedes Estella Ghezzi -Dº37416, Fº 52991, T 212, Año 1980-; Parcela 020 Propiedad de Aldo Omar Chavez -Matrícula 603.135- ; Parcela 014 Propiedad de Gustavo Ramón Rey -D 14264, Folio 21535, Tomo 87, Año 1971 y Parcela 015 Propiedad de Luis Antonio Rey -Dº 18726, Folio 22956, año 1976-; al sudoeste (línea D-C) treinta metros con Bv. Velez Sarfield y al noroste (línea D-A) cincuenta y

cinco metros con parcelas 016 y 017 propiedad de Egildo Leverone -Fº 19136, Año 1939-, o sea una superficie total de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Todos sus ángulos miden 90º 00'.- Registro de superficies: Lote, 30; Sup. Terreno, 1.650m2; Sup. Cub. 132,45m2; Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales señores Máximo Trinidad y Vicenta Luna, les corresponde por compra que siendo solteros efectuaron al señor Mariano LENTINI, mediante Escritura N° 71 de fecha 18 de marzo de 1922, autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra, y de la que se tomo razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio N° 149, Folio 95, Tomo 1, Año 1922 del Departamento Unión. Fdo.: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES - JUEZ. Dra. Noelia Liliana BOGGIO - PRO-SECRETARIA. Of. 12/06/2018. 30 días

30 días - N° 159330 - s/c - 07/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "CUETO STELLA MARI - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE N° 565234", el siguiente decreto: Deán Funes, 19 de febrero de 2017. Proveyendo a fs. 151: ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 205/208 vta: Admítase la presente demanda de usucapión, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sig. Del C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir; A LOS DEMANDADOS: CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO M.I. N° 2.615.190 Y/O SUS SUCESORES y María LORENZA FLORES DE CONTRERAS MI N° 12.405.800 Y/O SUS SUCESORES; para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los

VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Librese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC): DARÍO JOSÉ CRUZ MONGUILLOT; CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO MI N° 2.615.190 Y/O SUS SUCESORES; María LORENZA FLORES DE CONTRERAS MI N° 12.405.800 Y/O SUS SUCESORES; para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. (...). Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ELIAS, Elba Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Rio Seco, Pedanía Estancia, Lugar Santa Elena, cuya nomenclatura catastral es: Departamento 26, Pedanía 03, Hoja 064, Parcela 3029, Lote 064-3029, (Lote 11) de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de TRES MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS (3.072,12 m2). Afecta al Dominio N° 32.769; Fº 40.709; Año 1961; a nombre de CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO y de María LORENZA FLORES DE CONTRERAS y al Dominio N° 4719; Fº 6643; Año 1987; a nombre de CUETO STELLA MARI, ambos inscriptos en el Registro General de la Propiedad. Según el plano aludido, está conformado por cinco segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 35.54 m; Segmento B-C: 14.44 m; Segmento C-D: 61.22 m; Segmento D-E: 54.59 m; Segmento E-A: 59.10 m. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Norte, Este y Oeste con resto de la parcela cuyo dominio se afecta (CONTRERAS RAMON MAXIMO O MAXIMINO y/o sus SUCESORES; María LORENZA FLORES DE CONTRERAS Y/O SUS

SUCESORES) – Posesión de Darío José Cruz Monguillot, según plano;- al Sur con Ruta Provincial N° 21. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2603-1049624/5, a nombre de CONTRERAS RAMON MAXIMO y otra y corresponde a una superficie mayor: cincuenta y seis hectáreas seis mil cuatrocientas noventa y cinco metros cuadrados (56 HAS. 6.495 M2).- Of.: 10/04/2018. Fdo.: Elba Natalia Elias (Prosecretaria).-
10 días - N° 159385 - s/c - 19/07/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 11-06-18- El Sr. Juez. De 1° Int. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.3 en autos: "EXPEDIENTE: 1368083 - FALCON, JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 66: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Jorge Alberto Falcon DNI N° 4.639.671 respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera "lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, designado con el número 9 de la Manzana 40 con una superficie de 1113 mts. 2, que mide y linda 19 metros de frente al Norte, con calle El Tala, 17,70 metros en el contrafrente Sur con parte del lote 5, 66,35 metros en el costado Este, con lote 10 y 59,44 metros en el costado Oeste, con lote 8, todos de igual manzana; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Cesar David Gagaine, de fecha 27 de noviembre 2012, expediente provincial n.° 0033-062906/2002 se describe como "Lote de terreno que se denomina lote 81 de la manzana 40 ubicado en Calle El Tala s/n° de la Comuna de Villa La Serranita, pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba y que mide 19.00 metros de frente al Noroeste sobre calle El Tala, con ángulo de 68°41' en el esquinero Noroeste, 66.35 metros al Sudeste con Parcela 5 de Susana Leonor Rapari y Gerardo Ernesto Filippini, de allí con ángulo de 90°00', 17.70 metros al Sudoeste con Parcela 77 de Silvana Mariela Altamirano y Romina Soledad Altamirano, con ángulo de 90°00', 59.44 metros al Noroeste con Parcela 3 de Alejandro Nicolás Bellotti, cerrando la figura con ángulo de 111°19'. Superficie 1113.00 metros cuadrados. El dominio consta inscripto a nombre de Evaristo Sanchez en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1068299 (31), antecedente dominial n.° 23236 folio 27239/1951. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Jorge

Alberto Falcon DNI N.° 4.639.671. III) Imponer las costas por su orden. IV) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA" FDo. REYES, Alejandro Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
10 días - N° 159539 - s/c - 20/07/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzg. C. y C. de La Carlota, en los autos "DILLON, WILLIAN RAMÓN – USUCAPION" (Expte. n° 1482356), cita y emplaza a Primo FRELLI, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del C.P.C.).- Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Carlos Enrique Nöfter, Prosecretario Letrado.- Of.14/06/2018.-
5 días - N° 159635 - s/c - 05/07/2018 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "ROVERES, CARMEN IVAN – USUCAPION" (Expte. SAC Nro.: 2917513)", que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 01.06.2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos y proveyendo a la demanda de fs 122/128: admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados María Josefina Ballesty y/o María Josefina Ballesty de Roberts y/o María Josefina Ballesty de Roberts y/o sus sucesores, Malcom Alfred Corrie y/o Malcolm Alfred Corrie y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y Valléis y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y Ballesty y/o sus sucesores, Edmund Carroll ó Edmund Carroll Roberts y/o Edmund Carroll Roberts y Ballesty y/o sus sucesores, Margarita Anita Roberts y/o Margarita Anita Roberts y Ballesty y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en e "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Comuna de San José, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a los colindantes Juan Beli, Pedro Lemos, José Ignacio Gez y Teresita del Tránsito Agüero de Gez para que dentro del

término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y mantengas a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal del acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San José, y Comuna de San José, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 C.C.yC. oficiése a los fines de la anotación de litis.- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "... Una fracción de campo ubicada en Prje. "El Barrial" de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, consistente en un polígono irregular, Lote 251-7523, que nace partir del punto "A" del cual parte una línea recta que con rumbo Este y que da al Norte, delimitada por los puntos A-B que mide 4.316,02 mts.; desde allí, con ángulo interno de 124° 13' parte otra línea recta con rumbo Sud-Este que da al Este-Nor-Este, delimitada por los puntos B-C que mide 569,12 mts.; desde allí, con ángulo interno de 197° 58' parte otra línea recta con rumbo Este-Sud-Este, que de al Nor-Este, delimitada por los puntos C-D que mide 678,24 mts.; desde allí, con ángulo interno de 173° 30' parte otra línea recta con rumbo Este-Sud-Este, que da al Este-Nor-Este, delimitada por los puntos D-E que mide 88,23 mts.; desde allí, con ángulo interno de 134° 59' parte otra línea recta con rumbo Sud que da al Este, delimitada por los puntos E-F que mide 306,94 mts.; desde allí, con ángulo interno de 95° 36' parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos F-G que mide 806,41 mts.; desde allí, con ángulo interno de 114° 31' parte otra línea recta con rumbo Norte-Nor-Oeste, que al Oeste-Sud- Oeste, delimitada por los puntos G-H que mide 734,84 mts.; desde allí, con ángulo interno de 247° 55', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos H-I, que mide 783,45 mts.; desde allí, con ángulo interno de 160° 60', parte otra línea recta con rumbo Sud-Oeste, que da al Sud-Este, delimitada por los puntos I-J, que mide 880,21 mts.; desde allí, con ángulo interno de 146° 19', parte otra línea recta con rumbo Oeste-sud-oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos J-K, que mide 162,62 mts.; desde allí, con ángulo interno 130° 08' parte otra línea recta con rumbo Nor-Oeste, que da al Sud-Oeste, delimitada por los puntos K-L, que

mide 271,90 mts.; desde allí, con ángulo interno de 136° 17', parte otra línea recta con rumbo Nor-Nor-oeste, que da al Oeste-Sud-Oeste, delimitada por los puntos L-M, que mide 373,83 mts.; desde allí, con ángulo interno de 235° 48', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Nor-Oeste, que da al Sud-Sud-Oeste, delimitada por los puntos M-N, que mide 508,38 mts.; desde allí, con ángulo interno de 216° 06', parte otra línea recta con rumbo Sud-Sud-Oeste, que da al Sud-Sud-Este, delimitada por los puntos N-O, que mide 547,31 mts.; desde allí, con ángulo interno de 199° 57', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sud-Oeste, que da al Sud-Este, delimitada por los puntos O-P, que mide 298,59 mts.; desde allí, con ángulo interno de 149° 27', parte otra línea recta con rumbo Oeste, que da al Sud, delimitada por los puntos P-Q, que mide 177,10 mts.; desde allí, con ángulo interno de 158° 19', parte otra línea recta con rumbo Oeste-Nor-Oeste, que da al Sud-Sud-Oeste, delimitada por los puntos Q-R, que mide 840,50 mts.; y desde allí, con ángulo interno de 112° 54', parte otra línea recta con rumbo Norte, que da al Oeste, delimitada por los puntos R-A, que mide 576,62 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA y DOS HECTÁREAS, TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA y DOS METROS, SETENTA y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (452 has. 3.972 mts². 77 dcms².), y que linda: al Norte, con Calle Pública Vecinal; al Este, con Calle Pública Vecinal; al Sud, con cauce del Río de los Sauces; y al Oeste, en parte con posesión de Juan Belí (parcela sin nomenclatura) y con posesión de Pedro Lemos (parcela sin nomenclatura).- Afecta en forma parcial a Matrícula 418.588 y Do.:14.662 F°18.053 A° 1953. Fdo.: Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.- Villa Dolores, 12/06/2018.-

10 días - N° 159897 - s/c - 07/08/2018 - BOE

El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PEREZ, CAROLINA ALEJANDRA Y OTRO – USUCAPION. EXP.1737246", cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandado a Teófilo Funes (titular de la cuenta afectada de la D.G.R.) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Carlos Santa María, Luis Alberto Casas y/o su Sucesión y a Humberto Ricardo Pedraza, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de

Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-48614/2009, aprobación 15/02/2010, una fracción de terreno URBANO de forma rectangular ubicado en calle publica s/n de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba; al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006, Parcela 024; que, conforme Anexo integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-A.- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 47.74 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con Parcela 6 ocupada por Carlos Santa María. Desde el vértice B, con ángulo de 82°48' y a una distancia de 43.77 metros se encuentra vértice C, colindando con resto de la Parcela N°22 ocupada por Luis Alberto Casas. Desde el vértices C, con ángulo de 99°46' y a una distancia de 36.76 metros se encuentra el vértice D, colindando con Calle Pública. Desde el vértice D, con ángulo de 94°00' y a una distancia de 29.21 metros se encuentra el vértice E. Desde el vértice, con un ángulo de 181°10' y una distancia de 16.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo interno de 82°16', colindando las líneas D-E y E-A con resto de la Parcela N° 22 ocupada por Humberto Ricardo Pedraza.- El polígono descripto encierra una superficie de 1863.97 metros cuadrados.- El inmueble es urbano y se encuentra baldío." OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 18 de Junio de 2018. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA.

10 días - N° 159906 - s/c - 10/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, en autos "GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1111043/36), mediante Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos por el Sr. Gabriel Gerardo Graco, en consecuencia declarar adquirido el dominio, por el Sr. Ramón Uribe, con fecha 20/08/1970 por prescripción adquisitiva veinte añal, y transfiriendo el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Garco respecto del inmueble descripto como: Lote de terreno compuesto de ocho metros diez

centímetros (8,10 mts.) de frente al oeste, por nueve metros con cincuenta centímetros (9,50 mts.) de fondo, lo que hace una superficie total de terreno de setenta y seis metros con setenta y seis decímetros cuadrados (76,76 m²), con superficie cubierta propia de sesenta y siete metros cuadrados (67 mts) que linda: al norte, con propiedad de José Díaz; al sud, con propiedad de Manuel Blanco Millares; al este, con propiedad de Ascencio Julio Bugart; y al oeste, con calle General Paz. Dicho lote dista doce metros diez centímetros al sud de la esquina formada por las calles General Paz y Miguel de Cervantes, Nomenclatura Catastral 03-09-023-30, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Folio Real correspondiente al Número 272441. II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase. III) Oficiase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del accionante. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 C.P.C. ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Verónica Carla Beltramone. Juez" Oficina, 14 de Noviembre de 2016. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 159935 - s/c - 26/07/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. Juz. Civ. Com y Flia 1° Nom Jesús María, pcia de Córdoba, Prosecretaria Dra. María Eugenia Rivero, en autos "CANDUSSI, VICTOR HUGO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPTE N° 1208675", cita y emplaza a los sucesores de JOSE MUCHINO y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, siendo una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, designado como Lote B en el plano de mensura que se acompaña al expte. cuya nomenclatura catastral es 13-02-09-06-01-026-024, con una sup. total de 6 ha, 2.697 mts² con 27 dm², inscripto al Dominio 126, Folio 112 vto Tomo 1 Año 1901, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC. Asimismo y por igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes Oscar Dante Lauret, María Fogliarini de Micoli, María Londero, Beatriz Londero y Hernan Londero o sus sucesores a los fines y bajo apercibimiento del art .784 del CPCC.-Fdo. Dr Jose Antonio

Sartori -Juez-Dra María Eugenia Rivero-Prosecretaria Letrada .

30 días - N° 159969 - s/c - 09/08/2018 - BOE

El juzgado de primera instancia y única nominación C.C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F. Y CONC. de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos autos caratulados: CARABAJAL, MARTIN OSVALDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPEDIENTE: 1473573, ha dictado la siguiente Sentencia N° 82 de fecha 11 de mayo de 2018: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1)hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión, desde el 31 de diciembre de 2012 (art. 1905 CCC), por parte de Sres. Osvaldo Miguel Ceferino Carabajal, argentino, DNI 18.513.511, casado, nacido el 24/06/1967, CUIT 20-18513511-0, comerciante, domicilio San Martín 718; y de la Sra. Analía Verónica Carabajal, argentina, DNI 31.471.107, casada, nacida el 07/05/1985, CUIL 27-31471107-1, ama de casa, domicilio Carlos Favari N° 1148, ambos de esta ciudad de Arroyito, sobre el inmueble que se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, perforado, y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en esta Ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, que según el referido plano de mensura de posesión indicado supra, se designa como LOTE DIECINUEVE de la MANZANA DIECISIETE BIS, es de forma irregular, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B diecinueve metros ocho centímetros lindando con calle Pacífico Giusti, su costado Sud-Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero, puntos B-C, Siete metros ochenta y siete centímetros, lindando con de Manuel García Pérez, y el segundo tramo, puntos C-D, Treinta y siete metros veinticuatro centímetros, lindando con la Parcela Dieciocho de Manuel García Pérez; su lado Sud-Oeste, puntos D-E, Veintiséis metros cuarenta y un centímetros, que linda con la parcela Seis, de la Sucesión de Atilio Carlos Arnaldo Fancesse y su lado Nor-Oeste, puntos E-A, Treinta y dos metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con Avda. Fulvio S. Pagani (Ruta N°19)- El inmueble totaliza una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS, CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (931,56 m2). Según el referido plano afecta el Lote Catorce, Parcela Cinco, en forma parcial, inscripto al Dominio Número 24476, Folio 29925, Tomo 120 de año 1959 a nombre de Honorio, Margarita, Antonia, Ercilia, Félix, Juan y Virgilio

Varela. En la Dirección General de Rentas, el Lote figura empadronado en la Cuenta Número 3005-1648086/0. Nomenclatura Catastral Provincial: C.02 S.01 M.001 P.019. Nomenclatura Catastral Municipal: C.02 S.01 M.17 bis P.14.2) 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC.3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Alejo Ribotta en la suma de \$14.900.Sin enmiendas. Notifíquese. LARGHI, Alberto Luis JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 160103 - s/c - 11/07/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CARDO CASTILLA S.A. - USUCAPION- N° 1239926"- Decreta: Cruz del Eje, 07/06/2018 ... Tengase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Rural que se encuentra ubicado sobre el Camino Publico que va de Quilpo a Molinari, en el lugar denominado "Negro Huasi", Pedanía Candelaria Dpto. Cruz del Eje, Pcia. De Cordoba, el cual se designa como Lote 1524-3406, formado por 38 vertices y se describe así: partiendo desde el vértice 31 y a una distancia 31-32 mide 37,23 ms. encontrando el vértice 32 con un ángulo interno de 101° 26' 38" y una distancia 32-33 mide 185,00 ms. encontrando el vértice 33, con un ángulo interno de 210° 09' 04" y una distancia 33-34 mide 154,99 ms. encontrando el vértice 34, con un ángulo interno de 144° 42' 25" y una distancia 34-35 mide 173,31 ms. encontrando el vértice 35, con un ángulo interno de 186° 56' 21" y una distancia 35-36 mide 48,82 ms. encontrando el vértice 36, con un ángulo interno de 140° 23' 19" y una distancia 36-37 mide 146,99 ms. encontrando el vértice 37, con un ángulo interno de 201° 56' 43" y una distancia 37-38 mide 37,84 ms., encontrando el vértice 38, lindando este recorrido con Ruben Ochoa, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0391960-0, hoy posesion de Raul Cortez, con un ángulo interno de 191° 01' 15" y una distancia 38-1 mide 418,22 ms. encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 92° 17' 27" y una distancia 1-2 mide 474,34 ms. encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Lote 20, de Jesús Lescano, sin antecedentes de dominio, empadronado con Cuenta 1402-0385819-8, con un ángulo interno de 261° 02' 41" y una distancia 2-3 mide 297,51 ms. encontrando el vértice 3, lindando este recorrido en parte con Lote 20, de Jesús

Lescano, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0385819-8 y en parte con Lote 18 de Filemon Diaz, sin antecedentes de dominio y sin antecedentes de empadronamiento, con un ángulo interno de 161° 38' 09" y una distancia 3-4 mide 64,68 ms. encontrando el vértice 4, con un ángulo interno de 166° 31' 08" y una distancia 4-5 mide 179,03 ms. encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 148° 25' 01" y una distancia 5-6 mide 145,91 ms. encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de 111° 12' 19" y una distancia 6-7 mide 37,51 ms. encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 194° 04' 18" y una distancia 7-8 mide 17,71 ms. encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 245° 55' 31" y una distancia 8-9 de 34,85 ms. encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con Lote 18 de Filemon Diaz, sin antecedentes de dominio y sin antecedentes de empadronamiento, con un ángulo interno de 108° 03' 38" y una distancia 9-10 mide 93,74 ms. encontrando el vértice 10, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 78° 56' 01" y una distancia 10-11 mide 52,59 ms. encontrando el vértice 11, con un ángulo interno de 255° 34' 15" y una distancia 11-12 mide 97,13 ms. encontrando el vértice 12, con un ángulo interno de 154° 44' 45" y una distancia 12-13 mide 32,23 ms. encontrando el vértice 13, con un ángulo interno de 203° 41' 52" y una distancia 13-14 mide 48,10 ms. encontrando el vértice 14, con un ángulo interno de 123° 15' 52" y una distancia 14-15 mide 45,24 ms. encontrando el vértice 15, con un ángulo interno de 200° 00' 17" y una distancia 15-16 mide 46,08 ms. encontrando el vértice 16, con un ángulo interno de 152° 23' 46" y una distancia 16-17 mide 102,64 ms. encontrando el vértice 17, con un ángulo interno de 197° 15' 26" y una distancia 17-18 mide 83,28 ms. encontrando el vértice 18, con un ángulo interno de 150° 25' 27" y una distancia 18-19 mide 72,67 ms. encontrando el vértice 19, con un ángulo interno de 158° 18' 37" y una distancia 19-20 mide 89,46 ms. encontrando el vértice 20, con un ángulo interno de 166° 32' 00" y una distancia 20-21 mide 165,26 ms. encontrando el vértice 21, con un ángulo interno de 265° 31' 31" y una distancia 21-22 mide 182,91 ms. encontrando el vértice 22, con un ángulo interno de 145° 58' 29" y una distancia 22-23 mide 62,98 ms. encontrando el vértice 23, con un ángulo interno de 249° 18' 45" y una distancia 23-24 mide 85,94 ms. encontrando el vértice 24, con un ángulo interno de 162° 23' 59" y una distancia 24-25 mide 98,53 ms. encontrando el vértice 25, lindando este recorrido con Lote 20 de Jesús Lescano, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0385819-8, con un ángulo interno de 188° 29' 09" y una distancia 25-26 mide 293,93 ms.

encontrando el vértice 26, lindando este recorrido en parte con Lote 20, de Jesús Lescano, sin antecedentes de dominio, empadronado con Cuenta 1402-0385819-8 y en parte con Jose Farias, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-1514288-1, con un ángulo interno de 186° 51' 09" y una distancia 26-27 mide 101,98 ms. encontrando el vértice 27, lindando este recorrido con Jose Farias, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-1514288-1, con un ángulo interno de 190° 35' 59" y una distancia 27-28 mide 155,64 ms. encontrando el vértice 28, con un ángulo interno de 209° 52' 05" y una distancia 28-29 mide 97,64 ms. encontrando el vértice 29, lindando este recorrido con Ruben Ochoa, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0391960-0, hoy posesion de Raul Cortez, con un ángulo interno de 60° 07' 24" y una distancia 29-30 mide 269,13 ms. encontrando el vértice 30, con un ángulo interno de 170° 18' 44" y una distancia 30-31 mide 173,06 ms. encontrando el vértice 31, con un ángulo interno de 164° 38' 31" punto de partida, lindando este recorrido con Ruben Ochoa, sin antecedentes de dominio y empadronado con Cuenta 1402-0391960-0, hoy posesión de Raúl Cortés, cerrando el polígono limite de posesión, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 63 HAS. 5.791 M2. Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1402-0391960-0, a nombre de Suc. De Ruben Ochoa, Cuenta N° 1402-1514288/1 a nombre de Jose Ramon Farias, y Cuenta N° 1402-0385819/8 a nombre de Suc. De Jesus Lescano. Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 02- Hoja. 1524- Parcela 3406, sin afectación de Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. Descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Abelardo M. Bellagamba, Matrícula N° 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000197/2010, de fecha 22 de Octubre del 2010. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Sucesion de Ruben Ochoa y/o sus herederos Sr. Jose Ramon Farias y/o sus herederos y Sucesion de Jesus Lescano y sus herederos Churquina Maria Josefina, Lescano Juan Carlos y Lescano Nilda Beatriz para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publiquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001)

debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Jesus Lescano (Sucesion), Churquina Maria Josefina, Lescano Juan Carlos y Lescano Nilda Beatriz, Jose Farias, Filemon Diaz y Sucesion de Ruben Ochoa y/o sus sucesores y/o herederos y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente proceso, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Barrini Marco Esteban (Prosecretaria)

10 días - N° 160496 - s/c - 03/08/2018 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Juez de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en los autos caratulados: "TRABUCCO PABLO CESAR - USUCAPION" Expte N°: 1143911 se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 32.- Bell Ville 24/06/2016.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Pablo César Trabucco y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno y sus mejoras ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 6 y mide: nueve metros cincuenta centímetros de frente al Sur, sobre calle Tacuarí; veintinueve metros ochenta y cinco centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste y nueve metros cincuenta centímetros en el contrafrente Norte, lo que conforma una Superficie Total de Doscientos Siete Metros Cincuenta y Ocho Decímetros Cuadrados: lindando al Sur, con calle Tacuarí; al Este con Parcela N°: 32, propiedad de Elisabeth Celia Araquistain de Santillán; al Oeste con Parcela N°: 34 propiedad de Guillermo Commeres y María Luisa Ramona Pompeya Theiler y al Norte con Parcela N°: 31 propiedad de Dante Alejo Aguirre y María Rícaela Herrera, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio al Número 6843, Folio 9286 Tomo 38 Año 1.980, a nombre de Os-

valdo Valentín Araquistain, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°: 360318213263.- 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Pablo César Trabucco.- Con tal fin, librar oficio al registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en julio del año 2003.- 4°) Costas al actor.- 5°) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- AUTO NUMERO: 109.- BELL VILLE 09/05/2018.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Ampliar el punto segundo de la Sentencia N°: 32 de fecha 24/06/2016, que queda redactado de la siguiente manera: "2) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Pablo César Trabucco, fecha de nacimiento: 01 de febrero de 1978, D.N.I N° 26.385.337, CUIT: 20-26385337-8, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero y domiciliado en calle Tacuarí 235 de la ciudad de Bell Ville.- Con tal fin librar oficio al Registro General de la Provincia previa publicación de edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y otro diario con circulación de esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- 2) Publíquese edictos correspondientes.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 160625 - s/c - 16/08/2018 - BOE

El señor juez en lo civil, comercial, Con. Flia., Control, Men. Fal SC de la ciudad de MORTEROS, Pcia de Córdoba en autos caratulados "AGUIRRE DARIO JUAN Y OTO -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP.N° 541784 ordena citar y emplazar a los demandados Manota Claudio del Rosario y Alesso Fanny Ángela y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el termino de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Asesor Letrado de la sede (art 787 del CPC) Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes denunciados, Aguirre Darío Juan,

Aguirre Sofía Eloísa, Sosa Bayer de Díaz Cornejo Nora, Strzer Norberto, Rivoira Aristides, Valarolo Orlando Pedro, Valarolo Gerardo Raúl, por edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, y a los que surgen del informe catastral de fs. 70, conforme lo ordenado por el art 784 inc. 4° del CPC. A saber: Orlando P. Valarolo, Juan Jose Zaffalon, Mariana Nunia, Darío Juan Aguirre, Sofía Eloísa Aguirre, Nora Luisa Sosa Bayer y María Luisa Rivoira, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que pudieran corresponderles, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art 784 in fine del CPC) Oportunamente traslado por diez días. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del CPCC a cuyo fin oportunamente remítanse copias de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin ofíciese al Sr Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dese intervención al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad respectiva a cuyo fin notifíquese. Atento lo dispuesto por el art 1905 del CCCN, ofíciese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese.- Fdo Juez. Delfino Alejandra Lía. Y Prosecretaria Almada Marcela Rita

10 días - N° 160654 - s/c - 30/07/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 5 – Dr. Juan Carlos Vilches, en autos "LUBRINA, OSCAR ARISTIDES – USUCAPION" Expte. N° 2770867, cita a los SUCESORES DE DELIA FRANCISCA PEROTTI, M.I. 1.508.128, titular registral de los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 765.615, empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas número 1203-1988191/9 y 1203-1988190/1, y que se describen según título como "Un lote de terreno con todo lo en ello clavado y edificado, ubicado en calle pública s/n de la Villa La Ribera, de Villa Quillínz, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Provincia de Córdoba, que

mede: quince metros de frente por cuarenta metros de fondo, haciendo una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS" designado oficialmente como lote 12 de la Manzana 48, Nomenclatura Catastral C 01; S 03; Mza 049; P 012 y " Un lote de terreno con todo lo en ello clavado y edificado, ubicado en calle pública s/n de la Villa La Ribera, de Villa Quillínz, Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Provincia de Córdoba, que mide: quince metros de frente por cuarenta metros de fondo, haciendo una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS" designado oficialmente como lote 13 de la Manzana 48, Nomenclatura Catastral C 01; S 03; Mza 049; P 013; para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos 5 veces en el Boletín Oficial de la Provincia. Río Tercero, 02/05/2018. Fdo.: Martina, Pablo Gustavo (Juez) Moya Viviana Lorena (Prosecretaria).

5 días - N° 160926 - s/c - 19/07/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Inst. y 3° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Selene Carolina Ivana López, en los autos caratulados "BURRI, PAMELA ANAHI – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2756027, cita y emplaza a los Sres. Maria Margarita Piazza y Aragon, Jose Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, y Raul Jose Piazza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo pertenece a una mayor superficie, cuyos datos son, Matrícula N° 1.617.747, Nom. Cat. 24.01.01.01.02.014.007, Cta. D.G.R. 24-01-0.715.216/5. Ubicación de la fracción objeto de Usucapión: Calle San Martín N° 44, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba., Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88° 22' y con una distancia de 13,57 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 94° 57', lado B-C de 22,75 m.; a partir de C, con un ángulo interno de 89° 05'; lado C-D de 14,90 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 87° 36'; lado D-A de 23,72 m.; encerrando una superficie de 330,28 m2. Linderos: en su lado A-B parcela 6 de: Juan Spolita Matrícula N° 1.020.188, Cta. N°: 24-01-0.106.645/3, lado B-C con Parcela 24 de: Alberto Di Carlo, Matrícula N° 1.418.497, Cta. N° 24-01-2.479.740/4, lado C-D con calle San Martín, lado

D-A con Parcela 7 (resto) de José Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, Raúl José Plaza y María Margarita Piazza y Aragón.-

10 días - N° 160958 - s/c - 15/08/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "BUISEL QUINTANA, HUGO ERNESTO Y OTROS – Usucapion- "; Expte. 2632874, que se tramitan por ante este Juzg. De 1° Inst. y 1° Nom., C.C.C., Sec. 2, Dra. Alejandra Larghi de Vilar, Sarmiento 351, 1° P., se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DER. SOBRE EL INMUEBLE y como terceros interesados, colindantes: Luis Eduardo Arregui, "Residencias y Olivares S.A." sucesores de Julián Rubrio, Sucesores de Teodomiro Arregui, Sucesores de Arturo Flores y a Teodoro Arregui y/o sus sucesores.- "UNA FRACCION DE CAMPO, con todo lo edific... ubicada en "LUYABA" Ped. LUYABA, Depto. SAN JAVIER de esta Pcia. de Cba., desig. LOTE "2534-4468", MIDE: N.: lado 16-17: 327,53m.; S.: lados: 3-4: 13,16m., 4-5: 41,82m., 5-6: 45,33m., 6-7: 45,33m., 6-7: 50,35m., 7-8: 28,16m., 8-9: 51,13m., 9-10: 34,72m., 10-11: 31,92m., 11-12: 35,34m., 12-13: 35,34m., 12-13: 31,84m. y 13-14: 15,60m.; E.: lados 14-15: 101,86m. y 15-16: 72,88m.; y al O.: 1-2: 6,89m., 2-3: 10,28m., 18-1: 90,11m. y 17-18 de 169,42m.: superficie de 7Has.3295,58mts.2 y LINDA: AL n.: "Residencias Y Olivares S.A." (F°27856 A°1948 expte.46293/65); al S.: con pos. Hugo Ernesto Buisel Quintana; al E.: con pos. de la Suc. de Arturo Flores; y al O.: con pos. de la Suc. de Teodomiro Arregui"- Para que en el término de Treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo loa apercibimiento de ley.- Dra. María Alejandra Larghi de Vilar.- SEC. OF., 11 DE JUNIO DE 2018.-

10 días - N° 160982 - s/c - 03/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Villa Dolores, Sec. N° 3 Dra. Susana Gorordo, en autos "MACHUCA, INES ARGELIA – USUCAPION- EXPTE N° 2133040" Cita y emplaza a los demandados Juan Carlos Ahumada o su Sucesión, Carlos Alberto Ahumada o su Sucesión; Carlos Ricardo Ahumada, Carlos Enrique Ahumada, María Cristina Ahumada o su Sucesión, María Inés Ahumada o su Sucesión, María Estela Zapata o su Sucesión, Carlos María Ahumada y Juan José Pérez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, Cítese como colindantes y terceros interesados a Miguel Cejas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr.

Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: , un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 1 ubicado en calle Segundo Sombra s/n° de Barrio La Feria, de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba Dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con alambrado de cinco hilos y postes de madera. La superficie, medidas y linderos del inmueble son las siguientes, según el registro de superficie que surge del plano referido, el lote posee una superficie total de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (58.461,82 m²) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (104,55 m²). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas de acuerdo a los puntos demarcados en el plano respectivo: se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y K-A, cuyo ángulo interno es de 150°37'44". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 153,21 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 142°15'03". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 4,05 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 119°49'55". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 24,78 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 185° 09'48". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por alambrado cuya longitud es de 46,46 mts. Llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 182°14'05". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por alambrado cuya longitud es de 59,93 mts. Llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 120° 27'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por alambrado cuya longitud es de 173,35 mts. Llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 180° 02'27". Luego siguiendo en sentido horario

tenemos el lado G-H materializado por alambrado cuya longitud es de 79,76 mts. llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 177° 46'22". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado cuya longitud es de 30,43 mts. llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 92° 41'29". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado cuya longitud es de 190,09 mts. llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 89° 31'45". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado cuya longitud es de 146,02 mts. llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-A, cuyo ángulo interno es de 179° 23'54". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-A materializado por alambrado cuya longitud es de 75,54 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Los linderos: a) costado nor-oeste: Calle Segundo Sombra, b) costado nor-este: resto de Folio 2.170 Año 1.986 punto 5°, Cta.:2901-0261640/3, parcela. s/ designación. c) costado este: resto de Folio 2.170 Año 1.986 punto 5°, Cta.:2901-0261640/3 , parcela. s/ designación. d) costado sur: resto de F° 2.170 A° 1.986 punto 5° Cta.:2901-0261640/3 , parcela. s/ designación. e) Costado oeste: Calle Pública, y Miguel Cejas parcela . s/designación. La posesión afecta parcialmente a la propiedad inscrita con el F° 2170 A° 1986 (punto 5°) (hoy matrícula 1.616.255) a nombre de María Estela Zapata de Ahumada, Juan Carlos Ahumada, Carlos Alberto Ahumada, Carlos Ricardo Ahumada, Carlos Enrique Ahumada, María Cristina Ahumada, María Inés Ahumada , Carlos María Ahumada y Juan José Pérez, empadronada en la Dirección de rentas de la Provincia con el N° 2901-0261640/3. En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posesión de la Sra. Inés Argelia Machuca tiene la siguiente nomenclatura catastral de la Provincia : DPTO. 29, PNIA 01, PBLO 26, C: 01, S: 03 MZ: 120, P:1 y a la Municipalidad de Villa Dolores C. 01, s 03, Mz 120. P.1.Los datos surgen del plano confeccionado por el Ing. Civil Juan Carlos A. Torres, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de mayo de 2014, expediente n° 0587-001769/2013. Villa dolores, 13 de junio de 2018. FDO. José María Estigarribia - Juez.- E. Susana Gorordo - Secretaria.-

10 días - N° 161098 - s/c - 30/07/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a

cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "OVIEDO, LORENA VANESA – USUCAPION. Exp. N° 2089266", cita y emplaza por el plazo de treinta días al demandado LUIS REYNALDO OVIEDO y a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Luis Reynaldo Oviedo y Antonio Edelmiro Oviedo para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una lote de terreno Urbano, ubicado en calle Edelmiro Oviedo s/n, Bo. Las Caleras, Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 038, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Pueblo 27, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 008 y Parcela 038; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 10/12/2013 bajo el Expte. N° 0587-001799/13, se describe en ANEXO adjunto a mensura, de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 90° 12' se miden 94,09 metros , hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 121° 32' se miden 11,00 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 65° 13' se miden 100,63 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 83° 03' se miden 21,21 , hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 1.500,46 m² .- La propiedad colinda: En su costado Norte lados A-B con Parcela 01 propiedad de Oviedo Luis Reynaldo Dominio 17883 Folio 22.155 Tomo 89 Año 1.943, en su costado Este lado B-C con resto de la Parcela 02 Oviedo Luis Reynaldo Matrícula 1.063.687 (029), en su costado Sur lados C-D, en parte con resto de la Parcela 02 Oviedo Luis Reynaldo Matrícula 1.063.687 (029) y en parte con Parcela 03 Oviedo Luis Reynaldo Matrícula 1.063.688 (029) y en su costado Oeste en sus lados C-A con calle Edelmiro Oviedo". Afecta de manera parcial a un inmueble sin designación inscripto en la Matrícula 1.063.688 a nombre de Luis Reynaldo Oviedo.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 27 de junio de 2018. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA

10 días - N° 161225 - s/c - 18/07/2018 - BOE

V,CARLOS PAZ.-El juzgado de primera instancia Civ.Com. Conc. y Flia.de VILLA CARLOS PAZ, Secretaría N° 3-2 Nom. a cargo del Dr. Mario G.

Boscatto sito en San Lorenzo N° 26 Carlos Paz, en estos autos caratulados: "KURTH, CARLOS RAFAEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 146969"; se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 68. CARLOS PAZ, de fecha 05/06/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Kurth, Carlos Rafael, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs. 4) confeccionado por el Ing. Enrique Guillermo Andreini y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0576-00368/2006. El inmueble se designa como: número diez de la manzana tres de una superficie de ochocientos sesenta y un metros y veinte decímetros cuadrado (861,20 m2.) entre estas medidas y linderos, Nor-este treinta y siete metros ochenta y tres centímetros con el lote nueve; Nor-oeste, treinta metros sesenta y ocho centímetros, con el lote veintitrés; al Sud-oeste, treinta y cinco metros catorce centímetros con el lote once, todos de la misma manzana, y al Sud-este dieciocho metros sobre calle pública. Dominio N° 25364- Folio N° 31007, Año 1964, con una superficie total de ochocientos sesenta y uno con veinte metros cuadrados (861,20 mt2.) según título. Y según plano de mensura una superficie de ochocientos cuarenta y seis con cincuenta y nueve metros decímetros cuadrados (846,59 m2.), ubicado en Departamento Punilla Pedanía San Roque, Villa Carlos Paz, B° Costa Azul, calle Berutti N° 115, Manzana N° 3, Lote N° 35, por lo cual la afectación es parcial. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis. III) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Nelson Hugo Spada y a la Dra. Silvana C. Peña, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce

con cuarenta centavos (\$ 14.940,40) -20 jus-, en forma provisoria, en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. RODRIGUEZ, Viviana-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Villa Carlos Paz, 02 de Julio de 2018.-

11 días - N° 161268 - s/c - 01/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 27 Nom. Secretaria a cargo de la Dra. Consuelo Agrelo de Martínez en autos "GALLEGOS MARCELA BEATRIZ-USUCAPION.MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N°6003546 cita y emplaza a los sucesores de ROBERTINA RUIZ MONCADA ,DNI N° 7.378.071, para que en el término de treinta días hábiles, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo.Francisco Martín Flores-Juez y Dra.Agrelo de Martínez-Secretaria.-Córdoba,29/05/2018.-

1 día - N° 161359 - s/c - 05/07/2018 - BOE

EDICTO USUCAPION (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.) - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente Resolución:SENTENCIA NUMERO: 385. CORDOBA, 06/10/2017. Y VISTOS: estos autos caratulados BURGOS, Delfina-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. 3827546, de los que resulta:RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por los sucesores de la Sra. Delfina Burgos, Sres. Marta Haydee del Rosario Olariaga, D.N.I. n° 10.904.542, Juan Domingo Olariaga, D.N.I. n° 10.445.751, Ramón Epifanio Olariaga D.N.I. n° 7.997.098 y María Elena del Valle Olariaga, D.N.I. n° 11.746.051, el inmueble que afecta en forma total los lotes oficiales designados como: Lote N° 11 y Lote N° 4b de la Manzana 4 del Pueblo Colon Anexo, suburbios Sud-Este del Municipio Capital de Córdoba, y que se describen como: a) Lote de terreno ubicado en Pueblo Colón Anexo, Suburbios Sub-Este del Municipio de esta Capital, designado con el N° 11, Manzana 4, plano subdivisión efectuado

por D. Montenegro, compuesto de 10m frente al Oeste, sobre Juan Rodríguez, por 32m. de fondo, superficie 320m2, lindando: Norte: Lotes 1, 2 y 3; al Sud: Lote 3, al Este: lote 4 y al Oeste: con calle Juan Rodríguez, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 21.895, F° 24.464, T° 98, A° 1948 a nombre de Ramón Elvio Olariaga y Ángela Wencelada Moya.-- b) La parte Sud del Lote Cuatro de la Manzana Cuatro del Pueblo Colon Anexo, suburbios Sud-Este del Municipio de esta Capital, cuya fracción, en plano de subdivisión y unión de lotes particular de las vendedoras y el comprador, se designa como Lote Cuatro (b) y mide 10m. en sus lados Norte y Sud, por 27m en los lados Este y Oeste, superficie Expediente Nro. 3827546 - 15 / 16 270m2 y linda: al Norte con resto del lote 4 o sea (4 a) del Plano, al Sud. Lote 15, al Este Lote 5 y al Oeste Lotes 11 y 13, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 22.763, F° 27.163, T° 109, A° 1956 a nombre de Ramón Elvio Olariaga, sumando ambos lotes una superficie total de 590,00 m2, inmueble sito en calle Juan Rodríguez N° 2385 (ex 266) de Barrio Colón de esta Ciudad de Córdoba, conforme plano de mensura aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro mediante Expte N° 0033-56726/01 de fecha 26 de diciembre de 2001.--2°) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los sucesores de la usucapiante, Sres. Marta Haydee del Rosario Olariaga, D.N.I. n° 10.904.542, Juan Domingo Olariaga, D.N.I. n° 10.445.751, Ramón Epifanio Olariaga D.N.I. n° 7.997.098 y María Elena del Valle Olariaga, D.N.I. n° 11.746.051 en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase.-- 3°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por los arts. 790 CPC. y 152 del C.P.C.- 4°) Costas a cargo de la parte actora.--5°) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Eduardo del Campillo en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$ 12.913) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: ALMEIDA, German JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 29 de junio de 2018.-

1 día - N° 161397 - s/c - 05/07/2018 - BOE